

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009 VII LEGISLATURA Núm. 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 55

Celebrada el día 13 de marzo de 2009, en Valladolid (Continuación de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC 162-I, a petición propia, para informar sobre:
- Efectos de la crisis económica en Castilla y León y medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad.
- 2. Preguntas Orales ante el Pleno.
- 3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 3.2. Interpelación, I 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo general de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.

4. Mociones:

- 4.1. Moción, M 58-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 4.2. Moción, M 75-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL 657-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a homogeneización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL 736-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación del "Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos" en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL 752-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la constitución de un Fondo Autonómico Extraordinario de Inversión Local de 225 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL 753-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a complemento de pensiones no contributivas de invalidez o jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL 754-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liberar créditos presupuestarios para medidas destinadas a personas desempleadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL 764-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la tarifa de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 10 de marzo de 2009.
- 6. Ratificación de Convenios de colaboración suscritos entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León:
 - 6.1. Ratificación del Convenio Marco de Colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, C 4-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 18 de febrero de 2009.
 - 6.2. Ratificación del Convenio Específico de Colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la Atención Primaria, Especializada y Asistencia Sanitaria de urgencias y emergencias en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades, C 5-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 18 de febrero de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2328	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2337
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2328	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2338
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.	unto del Orden del Día. Mociones. Intervención del Procurador Sr. Berzos	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2328	definitivo.	2340
		PNL 736	
M 58		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al enuncia- do de la moción.	2328	enunciado de la proposición no de ley. Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo	2341
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández	2326	Popular) para presentar la proposición no de ley.	2341
(Grupo Socialista) para presentar la moción.	2328	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular).	2330	Socialista).	2342
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.		Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2344
	2331		
M 75		PNL 752	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2345
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al enunciado de la moción.	2332	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2345
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2332	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	2346
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2334	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2347
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.		ciansa) para certa el debae y fija el texto definitivo.	2017
	2335	PNL 753	
Votaciones de las Mociones		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2348
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 58. Es rechazada.	2337	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de los	2348
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación		de ley. Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón	2346
los distintos puntos de la Moción número 75. El tercer punto es aprobado; los restantes son rechazados.	2337	(Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2349
Quinto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2350
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto			
punto del Orden del Día.	2337	PNL 754	
PNL 657		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2351
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2337	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2352
* *		•	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2353	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 753. Es rechazada.	2359
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. PNL 764	2354	 El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 754. Es rechazada. El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 764. Es aprobada. 	2359 2359
1NL /04			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2356	Sexto punto del Orden del Día. Ratificación de Convenios de Colaboración C 4 y C 5.	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2356	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2359
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2357	Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad, para la presentación de los convenios.	2360
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	2361
	2358	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	2362
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		Votación C 4 y C 5	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación		Votacion C 4 y C 5	
la Proposición No de Ley número 657. Es aprobada.	2359	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación		la ratificación de los convenios de colaboración de- batidos. Son ratificados por asentimiento.	2363
la Proposición No de Ley número 736. Es aprobada.	2359		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación	2250	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2363
la Proposición No de Ley número 752. Es rechazada.	2359	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	2363

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Presidente. Buenos días. Cuarto punto del Orden del Día: "Mociones".

<u>M 58</u>

"Moción número 58, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de febrero de dos mil nueve y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dos de marzo del dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Me gustaría comenzar esta moción, consecuencia de la interpelación del último Pleno, en materia de Atención Primaria, con las palabras que el Director General de Asistencia Sanitaria, Pino Morales, dedicó a nuestro compañero Ildefonso Sanz en la última Comisión de Sanidad. Ante la queja de Ildefonso de la poca aceptación que el Grupo Popular hacía o tenía con respecto a nuestras iniciativas, a nuestras... a la presentación de... de la forma que nosotros, los socialistas, veíamos la... el sistema sanitario, la atención sanitaria en este caso -en aquel caso, la Atención Primaria-, Pino Morales, el Director General de Asistencia Sanitaria, le dijo, le contestó que no se desmoralizara, que siguiera presentando iniciativas, que siguiéramos todos trabajando, porque con nuestra aportación y su dedicación y su voluntad iba a mejorar, quería mejorar el sistema sanitario público de Castilla y León.

Con esas... con esa intención, con esas palabras, traemos hoy aquí esta... esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista, esperando que sean realidad, que sea cierto lo que el Director General de Asistencia Sanitaria le dijo a nuestro compañero.

La Atención Primaria, el sistema... el primer nivel de asistencia sanitaria, sabemos que adolece de una serie de

dificultades, que se pusieron de manifiesto en el dos mil seis. Entonces, los profesionales, los grupos de... de asistencia de toda la... de toda la Atención Primaria de toda España consensuaron diez medidas en una Estrategia de Atención Primaria para el siglo XXI. Esas diez medidas que se acordaron y se consensuaron en el... en la última, en el dos mil siete, en el Consejo Interterritorial del dos mil siete, se han puesto en marcha en algunas Comunidades Autónomas; en otras, como la nuestra, pues no ha sido así. Eso es una de las quejas... esa es una de las quejas que el Grupo Socialista ha presentado una y otra vez en esta Cámara, porque creemos que esas diez medidas eran... son la única manera, la única forma, de que la Atención Primaria, el primer nivel asistencial, tenga la calidad que precisa, que necesitan los castellanos y leoneses; y no solo que necesitan, sino que deben recibir todas las personas que sufren algún problema de salud en nuestra Comunidad.

Esta Estrategia del siglo XXI para la Atención Primaria fue... se habló de ella, el Consejero en el último Pleno, se refirió a ella diciendo que sí se había puesto en marcha en esta... en esta Comunidad. Nosotros creemos que no ha sido así, y lo vamos a argumentar; vamos a presentar hoy aquí una serie de argumentos que justifican esas dieciséis propuestas que traemos.

También nos dijo el Consejero de Sanidad que los socialistas tocábamos de oído, que no argumentábamos nuestras críticas. Quiero decirle, aunque no está presente, que conocemos la partitura, que ensayamos cada día y que lo que traemos está siempre argumentado.

Quisiera comenzar por los presupuestos. El Consejero de Sanidad comentaba en la interpelación, aseguraba en la interpelación, que los presupuestos que se dedican a la Atención Primaria son suficientes, un 44% -decía él- de todo, de los 1.296 millones que se asignan a la... a todo el sistema sanitario, corresponden a la Atención Primaria. Lo que no dijo, lo que calló el Consejero de Sanidad, es que de esa parte, de ese dinero, se detraen más de 700 millones para la aportación farmacéutica. Y es ese lastre, el de la aportación farmacéutica, el que va a imposibilitar, el que hace muy difícil que la prestación económica que precisa la Atención Primaria para desarrollarse sea una realidad.

Por lo tanto, nuestra primera... presentamos, una de las medidas que pedimos es que se aumenten los presupuestos dedicados a la Atención Primaria para conseguir que se vayan nivelando, como además venía en la estrategia. En la Estrategia para la Atención del siglo XXI, esa era una de las medidas fundamentales: aumentar los presupuestos dedicados a la Atención Primaria. Sin este presupuesto, creo que... creemos que no se puede abordar, que no se puede mantener, la calidad necesaria.

Decía también el Consejero de Sanidad que no era cierto que la Atención Primaria estuviera pasando por su peor momento, como -digo- refieren la mayoría de los profesionales y de las sociedades científicas. Nosotros lo que le pedimos -y, en este caso, en el primer punto- es que no vamos a hablar de lo que dice uno y otro; que se haga un estudio, que se establezca un estudio riguroso en este año para conocer de verdad cuál es la situación de la Atención Primaria en Castilla y León, cuáles son sus problemas y cómo abordarlos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Solo conociendo esta realidad, podremos solucionarla.

En cuanto a los profesionales sanitarios, sabemos que están desmotivados, desmoralizados y desorientados "las tres "des"-, no saben dónde les conduce este barco. Por eso creemos que hay que potenciarles para que puedan, de verdad, desarrollar esta... esta Atención Primaria, que la mayoría de ellos ha elegido de forma vocacional.

Y creemos que otro de los problemas graves que adolece en la Atención Primera, en este primer nivel asistencial, es la descoordinación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Alonso, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... la descoordinación con el segundo nivel y la falta de coordinación entre los profesionales que trabajan en ella, además de la excesiva burocratización y la excesiva sobrecarga asistencial.

El resto de nuestras propuestas, hasta dieciséis, van encaminadas a solicitar que se resuelvan todos estos problemas.

Esperamos, Señorías, que lo entiendan así, que sea cierto lo que decía el Director General de Asistencia Sanitaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y que aprueben nuestra moción. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Coloma. LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que decía bien el otro día el Director General de... de Sanidad de la Junta de Castilla y León, porque es que no vemos ninguna propuesta que sea nueva; por eso no se las podemos aceptar, porque es que todas las propuestas que ustedes realizan las está cumpliendo de forma sobrada la Junta de Castilla y León. Y mire que han puesto propuestas en esta... en esta propuesta -y valga la redundancia- de resolución.

Mire, la verdad es que yo, cuando vi la propuesta de resolución y vi que contenía dieciséis propuestas, dije: pues vaya, parece que el Partido Socialista va a traer aquí el nuevo modelo sanitario de Atención Primaria para Castilla y León. Pero cuál fue mi sorpresa, que resulta que, de las dieciséis propuestas, ninguna era nueva, y todas ellas las estaba cumpliendo sobradamente la Junta de Castilla y León.

Por eso, Señoría, no le vamos a aceptar hoy la moción que presenta, consecuencia de la interpelación que... a la que dio cumplida respuesta, el pasado día, el Consejero de Sanidad.

Y es que usted mismo lo... usted misma lo reconoce cuando presenta esta iniciativa: de lo único que habla es de potenciar, de extender, de aumentar... O sea, ¿me quiere decir qué hay novedoso?, ¿qué hay que no se esté realizando por parte de la Junta de Castilla y León? Pues mire, le digo ya: bienvenidos al modelo sanitario del Partido Popular, bienvenidos al modelo sanitario que está realizando cumplidamente la Junta de Castilla y León.

Y también le voy a decir: yo creo que alguna de esas propuestas en las que usted habla de poner en marcha, no lo hace usted con mala fe -de verdad, estoy segura-, es que tiene un desconocimiento palmario de la realidad de Castilla y León. Por eso yo ya le invito, desde aquí, ahora que ya viene el tiempo bueno, que vaya usted, si quiere, se coja a un grupo de gente de su Grupo Parlamentario y recorran los centros de salud y las áreas de salud de Castilla y León. Hagan una ruta sanitario-informativa por todos los centros y áreas de salud de Castilla y León, y van a conocer cómo, de verdad, se está poniendo en marcha todo eso que usted pide aquí, en esta iniciativa.

Porque es que, mire, señora Alonso, a ustedes, a los socialistas, parece que no les interesa conocer que la Junta de Castilla y León ya viene realizando de una forma continuada, desde que se asumieron las competencias en el año dos mil dos, un análisis y un seguimiento continuo de las necesidades de los centros de salud, de las necesidades para mejorar la calidad asistencial. Se está elaborando ya "le pongo en su conocimiento" un plan de calidad del sistema de salud de Castilla y León. A ustedes parece que tampoco les interesa conocer que, en Castilla y León, los presupues-

tos... y usted no me mezcle churras con merinas, no me lo mezcle, porque usted está diciendo y pide que se incremente en un 2% los presupuestos en Atención Primaria; pues le vengo... le digo: desde el año dos mil tres al año dos mil nueve, se han incrementado los presupuestos en Atención Primaria en un 50,4%; es decir, una media de un 8,4% anual. Vamos a ver si ya se entera de una vez y hace usted un poco los números como es debido, porque es que no le salen, pero no le salen porque es que no lo quiere hacer bien. Se está incrementando muy por encima de lo que usted nos está pidiendo.

Y es que a ustedes, los socialistas, tampoco les interesa conocer que la Junta de Castilla y León está ofertando servicios de acuerdo a las necesidades de la población: que se han puesto en marcha, por ejemplo, el servicio de atención a la demencia, que se ha puesto en marcha el servicio de atención a las víctimas de violencia de género, que se ha puesto en marcha el servicio de atención al cuidador familiar, que se han puesto en marcha programas específicos de atención a la inmigración.

A ustedes no les interesa tampoco conocer que la Junta de Castilla y León, para dotar de una agenda equilibrada de trabajo, ha hecho la reestructuración y la reordenación, en las Zonas Básicas de Salud y en los Equipos de Atención Primaria, de los médicos y de las enfermeras, para que puedan hacer, además de la labor asistencial, una labor de docencia, una labor de formación, una labor de investigación. Que se ha incrementado el número de profesionales que trabajan en los centros de salud en todos estos años, desde el año dos mil dos, en mil setecientos sesenta y cuatro; que se han incrementado y se han puesto como nuevos médicos de familia, para los Equipos de Atención Primaria, noventa y cinco; como enfermeros, ciento setenta y siete; y sesenta y siete... y sesenta y cuatro pediatras. Que la... Castilla y León cuenta con el ratio mejor de médicos y enfermeras por habitante de toda España; que no lo decimos nosotros, que lo dice el propio Ministerio de Sanidad. Que a ustedes no les interesa conocer que existe una correcta dotación de pediatras en los centros de salud, y que está también de acuerdo con los parámetros y los ratios que manifiesta el Ministerio de Sanidad.

A ustedes no les interesa conocer nada de la realidad de Castilla y León, ni les interesa conocer que se va implantando de forma continuada la telemedicina. Pero, mire, por eso no le podemos aprobar la moción. Pero es que no le podemos aprobar porque se está cumpliendo sobradamente; porque, además, los ciudadanos, en los diferentes barómetros sanitarios, tanto el que ha realizado... se ha realizado aquí, en Castilla y León, como el que ha realizado el propio Ministerio de Sanidad, a Castilla y León le dan una muy buena nota. Que es que el Servicio Regional de Salud de Castilla y León goza de muy buena salud, señora Alonso, que es que son ustedes los únicos que no se... no se enteran.

Pero, mire, a los castellanos y leoneses sí que les interesa conocer, por ejemplo, por qué los socialistas han rechazado el pacto por la sanidad que ofreció el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura y el... y el propio Consejero de Sanidad... [aplausos] ... por qué ustedes se levantaron de la mesa, por qué el señor López les dijo nada más llegar a esta Comunidad Autónoma que abandonaran esa mesa de negociación, ¿por qué? Porque ustedes quieren utilizar a la sanidad como arma de confrontación política contra el Partido Popular. Por eso. [Aplausos].

Pero ustedes también tienen que explicar a los castellanos y leoneses por qué... cuándo van a exigir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Coloma, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: (Sí. Concluyo, señor Presidente). ... cuándo van a exigir al Gobierno de la Nación los 251 millones de euros de anticipo a la sanidad, que ese es dinero para los castellanos y leoneses. Eso sí que les interesa conocer a los castellanos y leoneses.

Pero es que a los castellanos y leoneses también les interesa conocer cuándo van a cumplir su propio programa electoral, el programa electoral con el que concurrieron a las elecciones del dos mil ocho, donde de todo eso que usted ha hablado, del estímulo y del impulso a la Estrategia de Atención Primaria XXI, que se tenía que dotar presupuestariamente y que tenían que haber, ustedes, enviado a Castilla y León para los castellanos y leoneses, vía presupuestaria, mucho dinero, no le han dado ni un solo euro a Castilla y León. Eso es lo que tienen que explicar ustedes a los castellanos y leoneses. Porque la Junta de Castilla y León cumple...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... con esta Comunidad Autónoma, cumple con todo lo que se... todo lo que promete, y el único que no cumple con esta Comunidad Autónoma se llama el señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno, que cierra el debate y fija, en su caso, el texto definitivo, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Coloma, no ha leído usted las propuestas, porque dice que no hay ninguna que es novedosa. La séptima, por ejemplo, habla de "establecer y se lo leo textual- las medidas necesarias para poner

en marcha la consulta médica auxiliada". Eso, ustedes jamás lo han tratado, jamás. Novedosa. Pero es que lo mismo ocurre con la catorce, con la quince, con la dieciséis. Todas propuestas novedosas. Siento que usted no lo haya leído.

Y... y siento también que usted no conozca los centros de salud de Castilla y León. Pero no me extraña, porque el otro día, en una reunión con el Gerente Regional, nos decía... nos sacó... a la Federación de Asociación de Diabéticos, que estaban allí representados por su Presidenta y su Secretario, empezó a decirle que en todos los centros de salud existían una serie de dotaciones, como eco-doppler, como diapasones, como una serie de... de medidas que todo el mundo decíamos: "Oiga, que no, que eso no existe en Castilla y León, que no hay ningún centro de salud que lo tenga". Y él decía: "Pues si lo tengo aquí escrito". Entonces, le dijimos que leyera detenidamente, porque, a lo mejor, ponía "tendrán" en vez de "tiene". Y, efectivamente, ponía "tendrán". Ustedes pensarán, piensan, van a hacer, pero no tienen... no tienen las dotaciones necesarias en Castilla y León; y, lo que es peor, ni siquiera lo sabe, ni siquiera lo conoce. Y eso es una realidad que ustedes... [aplausos] ... podrían constatar simplemente visitando los centros, simplemente haciendo eso.

Dice usted que no tenemos modelo sanitario. Lo tenemos; este es nuestro modelo sanitario; este es. Ustedes son los que no tienen, que están actuando continuamente a golpe de improvisación, a golpe de demanda, a golpe de necesidad o de crítica, y ni siquiera resuelven; lo ponen en el papel, porque el papel sí que lo resiste todo, pero no en la realidad. Porque, si no, ¿cuál es el motivo para que todos los profesionales de Atención Primaria estén descontentos? ¿O eso usted no lo conoce?, ¿no ha leído sus críticas? Siempre ustedes acuden a lo mismo: al barómetro sanitario; y les repetimos una y otra vez que el barómetro sanitario evalúa, evalúa el trabajo de los profesionales que se dejan la piel cada día, no a la Junta de Castilla y León, en este caso a la Consejería de Sanidad, que no dota a las... a los centros de salud de las necesarias... de las necesarias infraestructuras para que puedan realizar los médicos, enfermeras y auxiliares, y el resto de profesionales -veterinarios, y farmacéuticos y trabajadora social- que están allí para que cumplan su función, para que desarrollen con calidad la atención sanitaria, pero también la educación sanitaria. Ustedes... su modelo sanitario es hospitalecentrista, siguen creyendo que no hay vida inteligente fuera de los hospitales, y la hay -se lo aseguro-; en los centros de salud hay vida inteligente, hay muchos profesionales que quieren desarrollar educación sanitaria, por ejemplo, para prevenir muchas de las enfermedades que luego hay que tratar en los hospitales, cuando no se han prevenido. Eso es lo que ustedes no conocen, eso es lo que ustedes no desarrollan y eso es lo que ustedes no tienen.

Dice que... que el plan de calidad lo van a poner en marcha. Pues ya era hora que pongan ustedes en marcha alguna cosa, en este caso sí novedosa.

En... en relación a los presupuestos, mire, quien no sabe hacer las cuentas -y se lo hemos repetido en todas las comparecencias- son ustedes, porque hacen las cuentas que les beneficia. Pero si usted resta, y luego calcula el tanto por ciento, se queda que la... para la Atención Primaria un 23,6%. Calcúlelo usted, señora Coloma, y verá que es así.

Luego empieza a decir que tienen un montón de cosas para emigración. Mire usted, para emigración tienen unas hojas... unas hojas para que los profesionales, cuando el paciente está, muchas veces, malherido o con un cuadro grave, le demos a leer, Señoría. Eso... eso no es un programa para emigración... [aplausos] ... eso es salvar los... salvar un poco las apariencias, y, bueno, a ver si esto va hacia adelante. El programa que nosotros le propusimos -además es una propuesta del Grupo Socialista-, es ese programa de... que está en el ordenador, que debería haber en todos los centros de salud, y que todavía no hay en todos, un programa para que directamente el inmigrante pueda oír en su idioma lo que el médico le pregunta. Eso sí es lo que puede solucionar el tema de la inmigración.

Dice usted: la reorganización. Por favor, Señoría, por favor, parece mentira que no conozca usted que en muchos centros de salud hay profesionales que siguen teniendo trescientas cartillas, junto a otros que tienen mil setecientas y mil ochocientas. Ni siquiera eso han sido capaces de hacer, ni siquiera han sido capaces de reorganizar el sistema sanitario. ¿Cómo se puede desarrollar bien un trabajo en un centro de salud con esas diferencias? ¿Cómo se puede...? [Murmullos]. Eso es cierto; y, si no, ustedes vayan y lo comprueban. En cualquier centro de salud, en todos los centros de salud de Castilla y León, siguen existiendo esas diferencias en cuanto a los cupos. Una cosa tan sencilla como, esto... esto sí, sobre el papel, reorgani... [Murmullos]. ¡Ah, en el papel lo tienen, claro! Pero es que no está, no está allí desarrollado. Los médicos siguen teniendo unos trescientas cartillas y otros mil ochocientas. Eso no puede ser, eso no permite el desarrollo de una calidad asistencial.

Dice usted: la dotación de pediatras. Pero por favor; pero si todos los días en la prensa hay denuncias porque no hay pediatras suficientes, porque ustedes no son capaces de incentivar las plazas de difícil cobertura, porque los pediatras no... no hay pediatras suficientes. Si ustedes les incentivan, esos pediatras se van a ir a las zonas periféricas, donde no hay. Y, por supuesto, tampoco hay pediatras en los puntos de atención continuada de los centros de salud.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo, Señoría). Dice usted: la telemedicina. Claramente, desconoce los centros de salud. No hay telemedicina más que en cinco o seis centros de salud de los... de todos los que hay en Castilla y León; de los más de cuatrocientos centros que hay en... de salud, en cuatro o cinco hay telemedicina, experimental, dicen ustedes; experimental desde hace siete años.

Dice usted que se está cumpliendo todo. Pero, Señoría, no se está cumpliendo nada. Tienen ustedes escrito todo, pero no cumplen nada.

Finalizo. Es una... una lástima, es una lástima que no reconozcan ustedes la mala situación de la Atención Primaria, que no reconozcan ustedes la desmotivación, el desconcierto de los trabajadores, de los profesionales que están tirando de este barco; es una lástima que no apuesten ustedes por este nivel asistencial que atiende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... más del 92% -finalizo, Señoría- de todos los problemas de salud, y los resuelven. Es una lástima. Y le digo, finalizando con las palabras de Albert Einstein, que ustedes... [murmullos] ... sí, otra vez Albert Einstein.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, lleva usted dos minutos más. Para citar a Einstein, acabe ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Ustedes cometen siempre los mismos errores porque hacen siempre lo mismo. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Ruego a la señora Vicepresidenta lea el tenor de la siguiente moción.

<u>M 75</u>

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Presidente. "Moción 75, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de montes, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de febrero de dos mil nueve y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de dos de marzo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Doña Mónica Lafuente tiene la palabra para presentar la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La gestión forestal de los montes debe ser

realizada de una forma sostenible y no solo ordenada, como se entendía hasta ahora. La multifuncionalidad de los montes debe de quedar clara en todas las políticas que se vayan a llevar a cabo... a cabo, pues esta es la mejor garantía de la supervivencia y de que sean generadores de empleo y puedan fijar población. Esto fue lo que no se reflejó en la interpelación presentada en el pasado Pleno. Se reflejó un importante vacío en políticas de ocio y uso social de los montes; no se mencionaron por parte de la representante autonómica, y seguimos esperando a recibir contestación acerca del estado de las áreas recreativas, por ejemplo. Y, lo que es peor, no existe una política ni un plan participativo con los propietarios que garantice el buen uso recreativo de los montes.

Tampoco se habló de la sostenibilidad de los mismos en cuanto a sumideros de CO₂, aunque, a pesar de los muchos anuncios en prensa, ya nos quedaba claro que no va a ser algo prioritario para la... para la Junta de Castilla y León. Con la reciente presentación de la Estrategia de Desarrollo Rural, queda claro que donde únicamente se va a hacer compensaciones para la fijación de CO₂ van a ser en los suelos agrícolas. Desde luego, Señorías, bonito apoyo para el mundo forestal. Y de este beneficio de los montes que aportan a los ciudadanos no se va a ver recompensado, a pesar de las continuas salidas en prensa.

De todas maneras, les anuncio que esto será objeto de una próxima iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, para ayudar a la señora Consejera a que cumpla sus promesas cuando sale en prensa: si está prometiendo que el CO_2 va a ser... va a ser pagado a los propietarios y se va a tener que habilitar, pues, lógicamente, el Partido Socialista le va a pedir que lo cumpla. No va a ser original; pero, desde luego, sí le vamos a ayudar a que cumpla lo que promete.

No entendemos que la contestación a la importante crisis del sector de la madera del mueble, acrecentado en este año con el huracán que asoló Francia y el norte de España, sea "¿Y a mí qué me cuenta?", que fue la respuesta que tuvimos de parte de la Consejera. Es un problema serio que necesita de medidas concretas; y, fíjese, ni siquiera se las tienen que inventar; muchas de ellas ya se las ha dado la Mesa Intersectorial de la Madera, y, otra vez más, lo único que le pedimos es que la cumplan, porque en la Mesa Intersectorial de la Madera también está representada la Junta de Castilla y León. No vale que tomen medidas, que salgan en prensa y que luego no las apliquen.

Entendemos también necesario que todo el dinero que salga del Fondo de Mejoras de los Montes se invierta en estos; que el estado de nuestros montes y las aportaciones de sus propietarios no tienen que perderse en gastos propios de la Administración Regional, sino redundar, como en el nombre de lo que el mismo fondo

dice: Fondo de Mejoras de los Montes; que se invierta en la mejora de nuestro patrimonio.

No corrió tampoco mejor suerte y también quedó sin contestación si se ha hecho algún tipo de evaluación de la puesta en marcha del problema... del Programa MYAS, que se ha desarrollado de forma piloto en Soria, del seguimiento y de sus resultados; desde luego, malos, a decir, ¿eh?, de la postura que están manteniendo los Ayuntamientos propietarios. ¿Cómo y de qué manera se va a trasladar este proyecto? ¿Está siendo aceptado por los ciudadanos? Creo, y creo claramente, que ustedes no tienen intención de hacer ninguna valoración, por lo antes apuntado: ha sido mala. Pero, Señorías, imponer un resultado que ha sido malo simplemente por imponerlo esto va a ser un resultado bastante peor.

Pero ya... y... pero, sobre todo, quedó obviada también en la interpelación de la ley nuestra propuesta, y que nos diera explicaciones de por qué se va a derogar la Ley de Fomento de Montes Arbolados. La Ley, derogada por el Proyecto de Ley de Montes, que vamos a aprobar próximamente, es una Ley que realmente hablaba -como ya dije- de montes, de financiación, de propietarios y de repoblaciones. Van a derogarla sin haber tenido el acierto de ponerla en marcha y sin hablar de ella, muestra de una gran incoherencia que tiene el Grupo Parlamentario Popular, si... si no apoya esta postura, y, desde luego, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre materia forestal. Es una Ley que aprobaron estas Cámaras... y la aprobó... es una Ley del Partido Popular, porque gobernaba el Partido Popular. La aprobó estas Cámaras, la aprobó también el Partido Popular. El Partido Socialista también aprobó esta ley. Y, desde luego, ustedes tienen... no tienen ninguna voluntad de ponerla en funcionamiento, porque en esta Ley la Junta de Castilla y León sí que se obliga a hablar con los propietarios y a invertir.

De todas las maneras, parece que aprueban las cosas según les viene el aire; pero, desde luego, no teniendo en cuenta qué es lo que se hace.

Los PORN tampoco tuvieron importancia para esta Consejería ni para la Consejera de Medio Ambiente. Los PORN son necesarios para tener un desarrollo sostenible de nuestros montes. Y, desde luego, tampoco han tenido ningún interés en llevarlo a cabo.

La generación de empleo en el mundo forestal tampoco fue importante para la señora Consejera. Y le vuelvo a repetir: los incumplimientos de los acuerdos con los sindicatos quedan de manifiesto, y dejan al descubierto que, la Consejera, solamente le interesa, otra vez más, salir en prensa, dar buenas palabras, pero, desde luego, ninguna solución.

Y como no me queda mucho tiempo, voy a leer las propuestas de resolución, porque son varias:

La primera, elaborar un plan de defensa del sector forestal, como ha solicitado la Mesa Intersectorial de la Madera, con el fin de paliar la crisis del sector forestal, debido a los daños producidos en el norte de España y Francia y de la crisis del sector de la construcción.

Segundo, a elaborar, junto con las entidades propietarias, un plan de uso social del monte, llevando a cabo actuaciones urgentes de conservación en áreas recreativas y centros de divulgación.

Tercero, llevar a cabo una evaluación de los resultados de implantación del Proyecto MYAS.

Cuarto, aplicar de forma inmediata la Ley de Fomento de Montes Arbolados de Castilla y León, y, por tanto, eliminar del Proyecto de Ley de Montes la Disposición Derogatoria que afecta a esta ley.

Quinto, a invertir en los montes de utilidad pública el porcentaje total del fondo de mejoras que sale de los mismos.

Sexto, a elaborar, en el plazo de esta Legislatura, los PORN de los montes de utilidad pública de la Comunidad.

Séptimo, a cumplir de forma inmediata todos los puntos acordados con los sindicatos en base al acuerdo firmado el veintiuno de junio de dos mil siete para la mejora de las condiciones de trabajo de los agentes forestales y medio... y medioambientales.

Octavo, a dotar de todas las comarcas forestales de los medios necesarios para desarrollar su labor, desde las oficinas hasta ordenadores.

Y noveno, cubrir la totalidad de las plazas de agentes forestales y medioambientales reconocidos en la RPT de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: He terminado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para fijar posición en... en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Mucho tiempo, señora La-

fuente, llevábamos en estas Cortes sin hablar de política forestal y de política de montes; por lo menos, desde ayer. Y lo que nos queda... Porque, además, anuncia usted una nueva iniciativa que dice que va a presentar en torno al efecto de sumidero de que... de CO₂, porque dice la señora Vicepresidenta que está deseando de que se pague. Pues es verdad; esa iniciativa llega tarde. La recuerdo que el Partido Popular hace mucho tiempo que se ha adelantado en este sentido. Puede usted recoger las ponencias económicas que hemos aprobado en los últimos congresos y en... en los programas del Partido Popular referentes a este tema. Pero claro, no... no hablamos nunca de la creación de un fondo regional, sino de un fondo nacional, o incluso de un fondo europeo, capaz de poder compensar todos esos efectos de sumideros de CO₂.

En la moción que nos ocupa, es prácticamente imposible referirnos a toda la política forestal de la Junta de Castilla y León; en cinco minutos, es prácticamente imposible, en una moción con nueve propuestas de resolución; que prácticamente todo lo que usted pide lo está haciendo la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, pues elaborar un plan de defensa del sector forestal con el fin de paliar la crisis debido a los daños producidos en el norte de España y Francia. Mucho antes de que usted presentase esta moción, mucho antes, incluso, de que los daños se produjesen en el norte de... de España y en Las Landas, en Francia, la Junta de Castilla y León -y ya viendo venir la crisis económica- se había reunido con el sector forestal: había reunido a la Mesa Intersectorial de la Madera, y se habían llegado a una serie de conclusiones de puesta en marcha de un plan para combatir la crisis económica. A esto se vino a incorporar esos desastres naturales; y, al final, la Mesa se ha vuelto a reunir en el mes de febrero; se han llegado a unos acuerdos con la Mesa -que yo no sé si usted los conoce, porque, cuando dice que se cumplan, yo creo que los desconoce-. Porque a los acuerdos que se llegaron en el mes de febrero, pues se están cumpliendo casi en su totalidad; y como el más importante, pues cabe destacar el aceptar la demanda de las industrias de... de tablero, de incrementar la... la oferta de madera, precisamente por la reducción del descenso de los subproductos, como costeros y serrín, al disminuir la actividad de las... la actividad de las industrias de la sierra como consecuencia de haber menos madera en el mercado nacional.

Por lo tanto, el primer punto se está cumpliendo en su totalidad.

En segundo lugar, elaborar, junto con las entidades propietarias, un plan de uso social del monte. Pues, Señoría, de verdad, yo no sé si usted se lee... se ha leído porque es un referente el Plan Forestal de Castilla y León, el que está aprobado hace muchísimos años.

Recoge... en el Plan Forestal se recogen todas las actuaciones, también, de lo que es el uso social del monte, y usted sabe perfectamente que, además, lo recogemos también en el anteproyecto próximamente ya la Ley de Montes de Castilla y León-todos los usos sociales, que están perfectamente recogidos; y yo creo que cubren perfectamente todas las necesidades en... en cuanto al uso social de los montes.

El punto número tres, llevar a cabo una evaluación de los resultados de la implantación del Proyecto MYAS. También, yo no sé si usted sabe perfectamente o sabe lo que es el Proyecto MYAS. Es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea, de cuyos... cuyos responsables, en principio, fueron los Grupos de Acción Local, concretamente un Grupo de... de Acción Local de la provincia de Soria, y al final ha entrado la Consejería de Medio Ambiente a colaborar. Y se está trabajando bien. Actualmente... en la actualidad ya lo gestiona el Cesefor, el Centro de Recursos Forestales de Soria.

Y en este punto, y, señor Presidente, si la Portavoz del Grupo Socialista quiere, estaríamos dispuestos a aceptar una votación separada, porque es intención de la Consejería de Medio Ambiente -ya se está haciendo-, pues, elaborar una evaluación y un seguimiento del Programa MYAS, que es lo que usted pide en el número tres de... de las propuestas de resolución. Y estaríamos de acuerdo con aprobar, si usted admite la votación separada, ese punto número tres.

En cuanto al punto número cuatro, la Ley de Fomento de Montes Arbolados. Ya lo sabemos, es una Ley que hizo el Partido Popular, era una buena Ley, lo sigue siendo. Todo lo que recogía la Ley del noventa y cuatro se recoge perfectamente. Se ha llevado y se ha desarrollado a través también del Plan Forestal todas las actuaciones que en esta Ley venían recogidas, y se recogen todas las bondades de esta Ley en el nuevo Proyecto de Ley que estamos elaborando. Con lo cual, no la vamos a mantener, vamos a derogar esa Ley en el momento que aprobemos la nueva Ley de Montes de Castilla y León. Pero créame usted que no por eso los montes van a verse perjudicados, sino que todas las bondades que usted dice de esa Ley se ven recogidas en el nuevo Proyecto de Ley.

En el punto número cinco -y prácticamente ya no me queda tiempo-, pues, decir... invertir el montante total de los fondos de mejoras. Pero es que así se está haciendo, señora Lafuente, y se va a seguir haciendo; además, a través de la creación, por la nueva ley, de la... de la Comisión Territorial en cada provincia del Fondo de Mejoras, que va a tener un seguimiento exhaustivo de todos los dineros que en este fondo se van a recoger, y las actuaciones que con él se van a llevar a cabo.

Las últimas propuestas, referidas a... a las condiciones de trabajo, y de acuerdo, en la Mesa Sectorial, con

los agentes medioambientales, se están cumpliendo estrictamente todos los acuerdos, referidos a las guardias de incendios, al vestuario, a la formación.

Lo mismo en... en el siguiente punto, en la dotación de las oficinas. En este ejercicio hay más de 1.000.000 de euros para poder llevar a cabo este... este acuerdo.

Y lo mismo en la relación de puestos de trabajo, que en estos momentos hay una oferta de veinte plazas que se suman a las novecientas... a las novecientas existentes, y el total asciende a novecientas veinte, es decir, el total de las plazas recogidas en el acuerdo. (Termino ya, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Es imposible hablar en cinco minutos de toda la política forestal de Castilla y León. Me remito a las últimas noticias que vienen apare... apareciendo en prensa. Usted sabe que Castilla y León va a ser en el dos mil diez el... el... va a traer el Foro Mundial de los Bosques Modelo. El único bosque modelo de toda España está en Castilla y León, también como consecuencia de las acciones de la Junta de Castilla y León. Y usted sabe que somos un referente nacional e internacional; no en vano la Junta de Castilla y León está asesorando a otros países en materia de bosques...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... como por ejemplo el... el Gobierno de Argentina. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, la propuesta que le he dicho que vamos a traer, no está ni mucho menos trasnochada. Y sinceramente, si ustedes ya la han recogido en su programa de su partido para el Partido... del Partido Popular, pues sus militantes les tendrán que pedir explicaciones; porque si lo recogen, y ustedes que tienen la posibilidad, y encima gobiernan, no lo cumplen, pues créame que es difícil que le vayamos a creer los que no somos militantes suyos.

Ustedes dicen, y la Consejera sale diciendo, que los montes son sumideros de CO₂, y que esto se tiene que compensar a los propietarios de los montes. ¿Dónde está recogido en la Ley... en el Proyecto de Ley Forestal, dónde

está recogido en las estrategias de desarrollo, en las estrategias contra el cambio climático que acaban de presentar? No está recogido, señor De Miguel. Ustedes reconocen la compensación de CO₂ para los terrenos agrícolas, no para los terrenos forestales. Con lo cual, no solamente engañan a los ciudadanos, pretenden engañar al Grupo Parlamentario Popular, sino que encima engañan a sus propios militantes. Es que, la verdad, les tendría que dar hasta vergüenza.

Que todo lo están haciendo, desde luego. Ustedes descubrieron América antes de que esta se conociera que existía, porque ustedes hacen de todo. O sea, antes de que hubiera un huracán, antes de que hubiera una crisis, ya estaban ustedes tomando medidas. Mire, señor De Miguel, no, no. Ustedes podrían estar tomando medidas sobre la crisis del sector de la madera y el mueble, contestación que se nos dio en la Comisión de Economía y contestación que se le dio a mi compañero el otro día; y la contestación es "estamos trabajando". La crisis del sector y del mueble no es de ahora, la crisis del sector y del mueble se viene... se viene reconociendo en esta Comunidad desde hace más de diez años, y es una crisis sostenida. Y el Grupo Socialista lleva preguntando en estas Cortes que qué se está haciendo: "estamos en ello", "estamos trabajando", "tenemos conversaciones con los sindicatos"; curioso es que hablas con los sindicatos y no tienen conocimiento de... de ningún plan.

Y ahora, la Mesa Intersectorial de la Madera se ha reunido para tratar un tema muy concreto, además de esta crisis y de los problemas que se han generado. Y ustedes, de momento, no han hecho nada, ni han aceptado las medidas que van a tomar. Y esto va a ser un grave problema que nos va a llevar a problemas y a la bajada de la madera de este sector en tres y cinco años. Y ustedes no están haciendo nada. Y además, le vuelvo a recordar: en la Mesa Intersectorial está representada la Junta de Castilla y León. La lógica es que ustedes sigan con ello.

¿Que el programa del uso social del monte ya se recoge en el Plan Forestal? Pero si es que, ustedes, planes, tienen ochenta mil; y una cosa es que lo recojan y otra cosa es que lo hagan. ¿Dónde tienen un plan pactado con todos los propietarios de los montes? En ningún lado, señor De Miguel; ustedes no lo tienen. ¿Cómo estamos gestionando las áreas recreativas? ¿Cómo estamos gestionando los usos de los montes? ¿Realmente los ciudadanos pueden ir al monte y tener una garantía que en esas áreas recreativas están bien? No, la mayor crítica que están haciendo es que están sucias, que están abandonadas, que no tienen ningún tipo de medidas, quitando aquellas que son propiedades de otras entidades públicas que sí que se molestan, con su dinero, en arreglaras; con lo cual, tampoco.

La Ley de Fomento de Montes Arbolados: no, no se recoge en este Proyecto de Ley de Montes, ni con mucho, ni aunque lo pretendan. En esta... En la Ley de... Fíjese usted, en la Ley... en el Proyecto de Ley de Montes, dice que van a crear un fondo forestal que tendrá el incremento del 50% de los aprovechamientos de la Junta de Castilla y León. Lo que decía la Ley de Fomento de Montes Arbolados es que las repoblaciones se podrán hacer, incluso se podrán financiar, al cien por cien; y desde luego, no lo han hecho nunca. No han invertido en los montes, y han sido incapaces de cumplir su propia Ley. Y la van a derogar, porque es una muestra más de su incumplimiento con el mundo forestal, y de la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario Popular con los montes de esta Comunidad.

Les gusta mucho hablar de bosque modelo, les gusta mucho presumir, y presentar y ser un foro internacional; pero, desde luego, no invirtiendo un duro. Menos mal que las masas forestales, según ustedes, casi se mantienen por el aire. Menos mal que todavía están los vecinos y los ciudadanos para... para intentar mantener estas masas forestales; porque si es por las aportaciones que hace la Junta de Castilla y León, íbamos a ir dados.

Luego me habla del Fondo de Mejoras, que ya se está invirtiendo todo el Fondo de Mejoras en el monte. No, señor De Miguel, no es cierto, no es cierto. Se detrae un 15% de los aprovechamientos de los montes catalogados de utilidad pública; y de ese 15%, un 25% van para gastos de toda la provincia -que no tienen por qué invertirse en las zonas de monte, sino que pueden invertir en cualquier otro tipo- y un 5% lo invierten para gastos propios de la administración. Con lo cual, el gasto propio de la administración de adquisición de un ordenador, o del pago de los representantes de alguna comisión, que lo pague la Junta de Castilla y León, no tiene por qué ir en detrimento del dinero que sale de los montes propiedad de los Ayuntamientos o de las Juntas Vecinales. [Aplausos]. Ese dinero lo están sumiendo a las Juntas Vecinales y a los Ayuntamientos; páguenlo ustedes, que es lo que tendrían que hacer.

Luego me dice que se están cumpliendo los acuerdos con los sindicatos. Pues mire, pues es que no lo sé si los sindicatos tendrán muchas ganas de llevarles a ustedes todos los días al juzgado. No... no sé qué... ¿Qué... qué interés tienen, si están cumpliendo todo, de estar gana... gastando dinero de los afiliados y dinero de los trabajadores para que cumplan? Mire, señor De Miguel, no han cumplido. No han cumplido en los vehículos que prometieron, no han cumplido en el vestuario que prometieron, no han cumplido en la mejora de las... de las casetas forestales, que son verdaderos garitos, que carecen de ordenador. La única máquina de escribir que tienen es lo que todos conocemos como "bolígrafo". Y, a veces, ni hojas ni mesa para poder hablar. Esa es la gestión forestal que tiene la Junta de Castilla y León.

Desde luego, también no... no estaría de más que ustedes cubrieran todas las plazas, más de cien plazas reconocidas por su propia RPT que están sin cubrir, y nuestros montes están sin trabajar. Y sería una buena oportunidad de generación de empleo para que, por lo menos, cien familias del mundo rural tuvieran trabajo en una época como esta, y nuestros montes estuvieran verdaderamente bien cuidados. No es de recibo que dieciséis mil hectáreas de monte, por ejemplo, estén cubiertas con un guarda mayor y un guarda. Eso es lo que tiene la Junta de Castilla y León, y esa es la gran gestión de la Junta de Castilla y León y lo que ustedes están cubriendo.

Y, desde luego, ya, con el tiempo que me queda, sí vamos a aceptar su propuesta de que se vote por... por separado el... el punto que habla sobre el Proyecto MYAS, y desde luego que sí lo que... sí sé qué es el Proyecto MYAS, y también sé cómo funciona, señor De Miguel. Y me interesa mucho que se haga una evaluación del Proyecto MYAS; ha sido un fracaso. El Proyecto MYAS, cuando la señora... la doctora Mercedes Molina propuso y lo llevó... y, por cierto, y, por cierto, es curioso que desde la propia Consejería se haga un carta de felicitación a la... a la doctora Mercedes Molina -carta de felicitación que tengo en el escaño y no tengo ningún problema en entregárselasobre el proyecto, la creadora del proyecto, ese proyecto sí funcionó; sí, señora Consejera; sí, señora Consejera. [Murmullos]. Bueno, pues dígale ustedes a los miembros de su propia Consejería que no feliciten por algo. Entonces no sé... no sé qué es lo que están haciendo.

Cuando... cuando ese... cuando este proyecto sí funcionó es cuando este proyecto se empezó a crear desde abajo hasta arriba, y cuando realmente se ha vuelto un verdadero cacharro -y permítame la expresión- es cuando la Consejería de Medio Ambiente ha metido la mano, ha metido la mano. Está pactando con las Diputaciones, ahora con el Cesefor. Y le vuelvo a repetir, Señoría, se lo vuelvo a repetir: los montes tienen propietario; con los que hay que hacer pactos en todo con... en todo momento es con sus legítimos dueños, y escuchar a sus legítimos dueños. Y ahí, desde luego, sí nos van a encontrar, porque, por mucho que lo pretendan, desde luego, lo que hay que tener en cuenta es qué opinan los propietarios, que dicen los propietarios de los montes, que ellos sí saben qué es lo que les hace falta, y no, desde luego, una imposición desde Valladolid. Porque, hasta donde yo llego, infalible dicen que es Dios, y, desde luego, no es el caso. Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a someter a votación las mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

M 58

En primer lugar, sometemos a votación la Moción número 58, relativa a política general en materia de Atención Primaria. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. Cuarenta y tres en contra. Y

una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 58, relativa a Atención Primaria.

M 75

Votamos a continuación, y por separado, el punto tercero de la Moción número 75 relativa a política general en materia de montes. Comienza la votación, Gracias.

Resultado de la votación. Setenta y cinco a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. El punto tercero, por tanto, ha sido admitido.

Y el resto de los puntos, del uno al nueve, de dicha moción, excluyendo el punto tercero. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados dichos puntos.

Y ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del día, punto quinto.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 657

"Proposición No de Ley número 657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la homogeneización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Jesús Berzosa González. Puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Con motivo de las elecciones generales del pasado año, se generó un amplio debate en materia sanitaria. Desde las distintas Comunidades Autónomas, con independencia del color político que gobernara en las mismas, se puso de manifiesto un amplio consenso en torno a dos cuestiones ciertamente importantes: por un lado, la necesidad de revisar el modelo de financiación; y, por otro, el de atajar el déficit de profesionales.

El déficit de médicos, efectivamente, es un tema que preocupa, y mucho, a todas las Comunidades Autónomas, porque todas, en mayor o menor grado, les afecta; y, por tanto, no es un tema privativo de esta o cualquier otra Comunidad, como a veces, y de forma intencionada, se pretende hacer ver.

Nuestra Comunidad, como se sabe, ha puesto en marcha diversas medidas a través de la Consejería de Sanidad, medidas contempladas en el estudio de necesidades de médicos especialistas para atajar o aminorar este importante problema. Pero es preciso ir más allá. La crisis de personal es, como decía anteriormente, un problema general que no se puede abordar con soluciones individuales o limitadas en el ámbito autonómico.

De tener un Sistema Nacional de Salud homogéneo y fuertemente centralizado, como era el del Insalud, hemos pasado a un sistema descentralizado, con diecisiete sistemas de salud distintos. Nadie parece poner en duda hoy día la necesidad de disponer de una política común en materias estratégicas para el todo... para todo el Sistema Nacional de Salud, ni que entre ellas deba estar la referente a recursos humanos.

La coordinación y cohesión desde el Ministerio de Sanidad es absolutamente imprescindible. El propio Ministerio cuenta con mecanismos organizativos y legislativos suficientes para garantizar la cohesión y la coordinación, tan necesaria en estos momentos.

El Capítulo III de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, está dedicado a los profesionales y, dentro de ese capítulo, a la planificación y formación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud.

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud fue creada, junto con el Consejo Interterritorial, al amparo de dicha ley, como máximo órgano de coordinación de los recursos humanos.

Por otra parte, en el Senado se ha puesto en marcha una ponencia sobre recursos humanos y en la Mesa del Congreso de Diputado aprobó reciente... recientemente una Subcomisión de personal.

Desde el pasado mes de septiembre están constituidos los Comités Institucionales de... encargados de aportar los contenidos para el Pacto por la Sanidad.

Centrándonos en lo que constituye la esencia de la proposición no de ley que hoy presentamos, y que hace referencia a que, a través de la homogeneización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios, se promueva estas condiciones para el conjunto nacional de salud, haré algunas consideraciones que justifican la misma.

En primer término, conviene saber que en el dos mil uno, antes de la entrada en vigor del euro, y, por tanto, antes de comenzar el proceso de transferencias, las diferencias retributivas en el sueldo base entre médicos de Atención Primaria era de cercana al millón de pesetas -estos datos son proporcionados por el propio Ministerio de Sanidad-, mientras que en Atención Primaria las diferencias eran de casi 2.000.000 de pesetas. Con la culminación del proceso transferencial, las diferencias retributivas, lejos de reducirse, se han hecho mucho más notorias entre las distintas Comunidades Autónomas. La Organización Médica Colegial y los sindicatos profesionales han señalado grandes desigualdades de los médicos según ejerzan en unas u otras Comunidades. La disparidad existente en cuanto a los sueldos muestra diferencias del 60 e incluso del 70% en el sueldo de los médicos, dependiendo de la ubicación de su lugar de trabajo. A estas diferencias geográficas se unen las que benefician a unas especialidades más que a otras, y a los hombres en relación con las mujeres. Siendo, por tanto, el Sistema Nacional de Salud el área de la Administración Autonómica... el área de la Administración Pública que mayor disparidad de trato dispensa a sus trabajadores.

Si a ello se añade que se ha pasado de gestionar la abundancia a tener escasez de profesionales, no resulta extraño que los salarios estén sometidos a una espiral inflacionista, dado que el objetivo es igualar en máximos.

Ante esta situación de disparidad salarial, y en aras a garantizar la movilidad de los profesionales y la sostenibilidad del sistema, desde las organizaciones sindicales y colegiales, así como también desde las propias Direcciones Generales de Recursos Humanos de las distintas Consejerías, con independencia de su signo político, han pedido al Ministerio que fije una media homogénea en las retribuciones básicas que se pagan en todo el Sistema de Salud -Sistema Nacional de Salud-, conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y que, ante el déficit de profesionales, le han pedido, igualmente, que lidere un pacto de no agresión retributiva para que la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema sanitario, que es uno de los pilares básicos del sistema de bienestar de nuestra sociedad, esté siempre garantizado. Nada más, muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señores Procuradores, señoras Procuradoras. Señor Berzosa, en el mes de octubre del año dos mil seis -es decir, hace casi dos años y medio-, en entrevista concedida a un medio de comunicación por el entonces Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia, este decía: "Es triste que la Consejería no se dé

cuenta de la fuga de profesionales". Y añadía: "Temo que, cuando Sanidad reaccione, hayamos perdido el carro".

Señor Berzosa, el carro está a punto de perderse, si es que no se ha perdido ya. Y como siempre ocurre, la incompetencia de la Junta de Castilla y León les lleva a ustedes a endosarle a otros el problema que ella es incapaz de resolver, como están intentando hacer a través de su proposición no de ley de hoy.

Efectivamente, Señoría, el déficit de profesionales de la Medicina no es un problema exclusivo de nuestra Comunidad, ni mucho menos, es un problema generalizado; pero ello no significa que la Junta no deba hacer nada al respecto, porque lo cierto -como usted sabe bien- es que las competencias en materia sanitaria residen en las Comunidades Autónomas.

Pero mire, mientras otros Gobiernos Autonómicos llevan tiempo esforzándose en tomar medidas que incentiven y que motiven a los profesionales de la sanidad para que permanezcan en esas Comunidades, la Junta de Castilla y León está echando, literalmente, a esos profesionales de la nuestra.

En cualquier empresa -sea pública o privada-, para que un trabajador alcance un buen nivel de rendimiento y sea capaz de afrontar nuevos retos profesionales -que esté a gusto en su puesto de trabajo-, aparte de unas retribuciones dignas -desde luego que sí-, debe tener una estabilidad laboral, debe contar con instrumentos y medios materiales adecuados para el desarrollo de su profesión, y su propia promoción personal. Y eso no está ocurriendo en el ámbito de nuestra sanidad pública. Precisamente en este momento, en el que en muchas especialidades, como usted bien sabrá -porque creo que es médico-, encontrar un facultativo en paro es prácticamente imposible ahora mismo, la Junta, en lugar de captarlos, de captar profesionales y fidelizar a los que tiene, les está ofreciendo contratos precarios, inasumibles por esos facultativos. Así, estamos perdiendo incluso a médicos que se han formado dentro de nuestro Sistema de Salud. Los contratos basura, la temporalidad -que trae consigo incertidumbre e inestabilidad a los profesionales-, la falta de medios tecnológicos en muchos hospitales empuja a los médicos a emigrar a otras Comunidades.

Podría ponerle multitud de ejemplos, pero, mire, como yo soy de Ávila, me va a permitir que le recuerde el gravísimo problema del Servicio de Oncología del hospital de mi provincia. Y mire, enlazando con esto último, hace unos días era entrevistado en algún medio de comunicación don Andrés García Palomo, el Presidente de la Sociedad Castellano-Leonesa de Oncología; y le preguntaba el periodista sobre los motivos por los cuales un oncólogo decide abandonar Castilla y León. Y contestaba lo siguiente, dice: "Es la oferta de... de la demanda,

de la ley... la ley de la oferta y la demanda la que establece las posibilidades de elegir". Pero decía: "Hay que cuidarles, hay que cuidar a los profesionales. En Castilla y León -decía- se gana menos que en el País Vasco y que en Cataluña -pero como en el resto de profesiones, no solo en la profesión médica-, y esa diferencia salarial -decía este profesional-, aun siendo importante, no es fundamental". Decía: "Nos importa mucho más la pro-yección profesional".

Pero es que la Junta ni cuida de la proyección profesional de sus facultativos, pero es que tampoco cuida de sus retribuciones. Señor Berzosa, me... me remito a la situación de bloqueo en la que se encuentran ahora mismo las relaciones con los... con los sindicatos, con los representantes de... de los profesionales de la sanidad. Si es que, en un par de meses, se han levantado ya de esa mesa de negociación los sindicatos, porque son ustedes... porque la Junta es incapaz de cumplir unos acuerdos nada menos que del año dos mil siete. Un dato le doy: el complemento de atención continuada, se nos acaba de decir por la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que es inasumible; un acuerdo, como digo, firmado por la propia Junta de Castilla y León. ¿Cómo quieren fidelizar a esos trabajadores, si se les está pagando la hora de guardia a un 6% menos de lo que se comprometió la Junta en el año dos mil seis? ¿Sabe lo que ha conseguido el Consejero? Pues mire, algo impensable en estos últimos años, que es unir a todos los sindicatos en... en contra suya.

Pero mire, no se preocupe usted, que no hace falta que la Junta le proponga nada al Ministerio, porque le recuerdo que el Ministerio está trabajando, y mucho, en el desarrollo del proyecto político que se marcó para esta Legislatura, con la finalidad de consolidar los principios que inspiran nuestro Sistema Nacional de Salud, y contribuir al fortalecimiento, la modernización y la sostenibilidad del mismo.

Mire, en el marco del Pacto por la Sanidad, ha hecho usted referencia a la existencia de unos Comités Institucionales; en concreto, uno, el de Políticas para la Racionalización del Gasto Sanitario. En este Comité se está abordando, en la última reunión, que se celebró el doce del pasado mes de febrero -además, en este Comité hay representantes de todas las Comunidades Autónomas menos del País Vasco; es decir, de la nuestra también-, se está trabajando, entre otras muchas cuestiones, en el establecimiento -le leo literalmente- "de políticas retributivas comunes para el Sistema Nacional de Salud", es decir, justamente, justamente, literalmente, en el tema que traen ustedes hoy aquí. Por lo tanto, esta proposición no de ley suya, además de extemporánea, es, desde luego, absolutamente innecesaria. Por lo tanto, le pido que la retiren y que, desde luego, sean leales con las instituciones en las que ustedes mismos están también representados. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Bien, para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Jesús Berzosa González. Puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Mire, Señoría, cuando hay una mesa de... de negociación en marcha, yo le pediría que tuviera respeto por esa mesa de negociación, por los que están a uno y a otro lado de la mesa. Y, por tanto, desde ese respeto, yo creo que debemos dejar trabajar en estos temas.

Habla usted del tema de la fidelización, pero dice... habla de la fuga de médicos, no es capaz de aportar ni un solo dato. Yo le voy a dar algún dato de la fidelización. Mire usted, en el último año se han quedado en esta Comunidad el 70% de los médicos mir que terminaron su periodo de residencia; y eso que el 40% no eran de esta Comunidad. Eso es una prueba de que se está haciendo un gran trabajo por fidelizar a los profesionales.

Ha hablado usted de las retribuciones que se pagan en Castilla y León. Le voy a dar algunos datos del Ministerio de Economía y Hacienda, que publicaba en el dos mil cinco, digo, perdón... sí, en el dos mil cinco. Y decía que de... el porcentaje dedicado a retribuciones, del gasto sanitario, era el siguiente: en Navarra, el 52%; en Aragón, el cuaren... el 50%; y en Castilla y León, el 49,9%. Con eso, le estoy diciendo que Castilla y León es la tercera Comunidad, en todo el *ranking* de las Comunidades, que más porcentaje dedica a las retribuciones dentro del gasto sanitario. Para que se dé usted cuenta de cómo están las cosas a nivel de retribuciones.

Pero le digo otro dato más: la encuesta que hace Eurogalenus, que es una consultora, sobre las retribuciones médicas -que publica Medical Economics- señalaba, en el dos mil seis, que, en Atención Especializada, Castilla y León es la quinta Comunidad que más paga a los especialistas, y la séptima en Atención Primaria. Yo creo que estos son unos datos muy ilustrativos de cuáles son las retribuciones que se están pagando en la... en Castilla y León, y que hacen ver que estamos en una Comunidad fuertemente competitiva desde el punto de vista salarial.

Mire, Señoría, quizá no se haya entendido bien, pero se lo voy a aclarar de nuevo: la proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular es la expresión de un sentimiento compartido por políticos y gestores de distinto signo político; y así se ha puesto de manifiesto recientemente en el Comité Institucional de Políticas para la Racionalización del Gasto Sanitario, en el marco del Pacto Nacional por la Sanidad. En él, alrededor de un centenar de representantes del Ministerio de Sanidad y de las Comunidades Autónomas han llegado a un acuerdo para el establecimiento de políticas retributivas comunes para el Sistema Nacional de Salud.

Cierto es que ha sido este Grupo Político quien presentó en octubre esta proposición no... no de ley en las Cortes, que hoy se debate; pero ello no debe ser óbice, obstáculo o razón suficiente para votar en contra, porque, si lo así lo hacen, estarán tachando de inoportuna o no conveniente la pregunta que doña Antonia Aránega Jiménez, Senadora socialista por Granada, ya planteó en dos mil cuatro al Ministerio de Sanidad sobre esta cuestión. Estarán en contra de Marina Geli, Consejera de Sanidad de Cataluña, que en el dos mil siete pedía un nuevo modelo retributivo que eliminara las diferencias salariales con el resto de las Comunidades. Estarán diciendo que no al señor Vicenç Thomàs, socialista y Consejero de Sanidad en Baleares, que el pasado año afirmaba que el Sistema Nacional de Salud debe definir un marco retributivo común que evite la dispersión salarial entre Autonomías y mitigue la competitividad para captar profesionales. Estarán diciendo no, y, por tanto, que no están de acuerdo, con el Presidente de Extremadura, médico y anterior Consejero de Sanidad, que hace apenas un mes afirmaba que las regiones se están robando médicos las unas a las otras, por lo que convendría establecer un sueldo tipo para que no sea motivo de confrontación territorial. Y es que, en su opinión, las diferencias salariales están provocando una subasta de facultativos que, en estos tiempos, no es sostenible; esto decía él. Por cierto, en el curso de dichas manifestaciones, hacía saber que se había convocado para el próximo otoño, para el otoño que viene, un foro regional para tratar el salario de los profesionales y unificar el calendario vacunal; una proposición que nosotros trajimos aquí y que ustedes -le recuerdo- votaron en contra, y a la que recientemente también se ha llegado a un acuerdo en el seno del Comité Institucional de Salud Pública.

Su postura, contraria a estas iniciativas, que sí están siendo apoyadas por los propios socialistas en distintas Comunidades Autónomas, revelan hasta qué punto el Partido Socialista de Castilla y León se ha quedado aislado en el espacio y en el tiempo.

Señorías del Grupo Socialista, con todo respeto, les pediría que pongan su reloj en hora y orienten la brújula en el sentido de la mayoría, que levanten la mirada más allá de su ombligo y vean qué se hace y qué se puede hacer por esta tierra, que también es la suya. Y ya que aquí no quieren arrimar el hombro, pongan su hombro, al menos, junto a otros socialistas, como extremeños, catalanes, castellanomanchegos, que están a favor de un calendario vacunal pediátrico común, que ustedes aquí votaron en contra; que defienden un pacto por la sanidad al que usted... al que ustedes dieron la espalda; que han reclamado la devolución de los anticipos sanitarios mientras ustedes votaban en contra; que piden que se sustraiga la sanidad de la confrontación política, mientras ustedes aquí han hecho de la sanidad un arma de confrontación política; y que reclaman una homogeneización de las condiciones retributivas, mientras aquí votan en contra.

Señorías, están ustedes caminando en dirección contraria, y son los únicos que no parecen darse cuenta de ello. Si no quieren apoyar nuestras iniciativas o propuestas, no lo hagan, no están... no están obligados a ello; pero, al menos, traten de ser coherentes o coincidentes con las que su propio partido formula desde distintas Comunidades Autónomas y para el conjunto nacional del Sistema de Salud.

Yo le pediría, porque no está la señora Portavoz, la señora Alonso, que explique, que explique a su Grupo, y que haga un esfuerzo de explicación en su Grupo Parlamentario, para que no queden ustedes aislados en el concierto sanitario español, para que no sean una rémora para su propio partido, cuestión que ni nos importa ni nos interesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Berzosa, por favor, termine ya.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... pero, sobre todo, para que no sean un lastre para Castilla y León, que eso sí nos importa a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 736

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, señor Presidente. "Proposición No de Ley número 736, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación del Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Alejo Riñones. Puede empezar.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señor Presidente. Presentamos hoy desde el Grupo Popular esta proposición no de ley para tratar de resolver un uso propio para una de las mejores fincas nobiliarias de influencia italiana que existen en España.

El uso que aquí planteamos tiene la garantía de conservación del monumento, con la idea de que un monumento inútil, en el sentido de sin uso, corre el riesgo de deteriorarse aceleradamente, y porque siempre hemos considerado la Finca de El Bosque como un monumento que precisa una... una conservación activa. Por otra parte, el uso que hoy nosotros proponemos a esta Cámara es un uso avalado por el Plan Director que la Junta de Castilla y León mandó realizar en su día para esa finca.

La denominada "Finca de El Bosque" tiene una superficie de treinta y tres hectáreas, está situada aproximadamente a un kilómetro de la ciudad, y fue construida por don Francisco de Zúñiga y Sotomayor en el año mil quinientos sesenta y siete, Duque de Béjar.

La finca se divide en cuatro partes: prado alto del bosque, con unas quince hectáreas, aproximadamente; prado bajo del bosque, con once hectáreas; monte del bosque, con trece; y jardín del bosque. Este último, donde se ubica la zona noble, tiene un trazado geométrico y se ordena en tres terrazas sucesivas: la primera es la que acoge la huerta, la segunda el jardín romántico y la última el gran estanque trapezoidal, de cinco mil ochocientos metros cuadrados, tres mil ochocientos metros cuadrados, respectivamente.

Al borde de este estanque y orientado al Sur, se encuentra el Palacete, inmueble realizado con la sobriedad del estilo renacentista de influencia italiana y flamenca. Cuenta con dos filas de ventanales de promoción... de proporción alargada, sobre las que se repite el mismo dintel, esculpido con los escudos de Zúñiga y Sotomayor, y las siglas FG, F de Francisco y G de... de Guiomar, por su esposa, respectivamente.

Tras el Palacete, y dentro de los términos del Jardín de El Bosque, también se sitúan la ermita y las caballerizas, así como, presidiendo la que hoy es la entrada principal de El Bosque, la casa del bosquero o casa de oficios.

Conviene recordar que El Bosque es una villa de recreo o residencia destinada al ocio. Surgió al final del siglo XV y principios del XVI en la Italia del Humanismo, bajo la influencia de las antiguas villas romanas. En nuestro país se han conservado pocas villas nobiliarias de influencia italiana, siendo el conjunto de El Bosque el ejemplar mejor conservado.

Desde mil novecientos cuarenta y seis, según lo dispuesto en la vigente Ley de Patrimonio Histórico Español, El Bosque, y por Decreto, es Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico; categoría delimitada mediante el Decreto de mil novecientos noventa y cinco de la Junta de Castilla y León.

La finca fue adquirida por la Junta de Castilla y León, Gobierno Central y el Ayuntamiento de Béjar, por 160 millones de pesetas. La propiedad correspondiente al Gobierno Central fue cedida al Ayuntamiento de Béjar, por lo que, a fecha de hoy, el Ayuntamiento es titular de dos... de las dos terceras partes de la finca y la Junta de Castilla y León de una.

Es el momento de recordar la importancia que como referente cultural, histórico y vivencial, tiene El Bosque en la ciudad de Béjar y en los bejaranos, y cómo los diversos avatares por los que ha pasado a lo largo de su historia han sido intensamente seguidos, analizados y sentidos por los bejaranos, dado que los lazos y vínculos afectivos entre el monumento y los ciudadanos son tan intensos que el sentido de apropiación del mismo es muy elevado.

Por todo ello, el veinticinco de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, el Ayuntamiento de Béjar creó un Consejo Sectorial de Turismo, con la finalidad de estudiar y elaborar propuestas sobre la rehabilitación de la finca de El Bosque. La batería de criterios tenidos en cuenta para definir el futuro uso que se le podía dar a la finca de El Bosque priorizaban usos considerados históricos o que tuvieran relación con los originales.

Siguiendo este criterio, se propusieron usos que luego fueron asumidos por el Plan Director de El Bosque de Béjar que realizó la Junta de Castilla y León. Entre ellos, el uso forestal en el monte, el ganadero en los... en el... los prados altos y bajos, los culturales en los jardines, expositivos en las edificaciones, y formativos, turísticos o de centro de investigación de jardines en el Palacete. Palacete que, tras varios intentos fallidos para rehabilitarlo como parador nacional de turismo, sigue sin uso propio.

Por todo lo expuesto, y en coherencia con ello y con lo dictaminado por el propio plan director de la finca, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la... al Gobierno de nuestra Comunidad que se dirija al Gobierno de España solicitándole que el Ministerio de Cultura cree el Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos en la finca de El Bosque de Béjar". Nada más. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Riñones. [Aplausos]. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña... de la Peña González, perdón. (Es la primera vez que lo digo mal, ¿eh?).

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Es verdad, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Puede empezar

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: ¡Vaya, vaya, vaya! No dejan de sorprendernos. Con ustedes, Señorías, cada día, cada día es una sorpresa y una aventura. ¿Así que ahora un Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos? ¿Pues no iba a ser un Parador Nacional? ¿No... no dijo el señor Fraga hace cincuenta años que iba a hacer un Parador Nacional en la finca de El Bosque? ¿No dijo el señor Rato... no dijo el señor Rato que iba a estudiar la posibilidad de hacer un Parador en El Bosque? Pues debe de seguir estudiando, porque, desde que lo dijo, nunca más se supo. [Aplausos].

Mire, aclárense, aclárense. Porque, cuando el actual Gobierno de España, cuando nuestro Presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el señor Caldera decidieron que iban a hacer un Parador Nacional en la finca de El Bosque, pues, en ese momento, desde el Partido Popular, todo fueron trabas, problemas, inconvenientes, cortapisas, incompatibilidades. Y, mira por dónde, en aquel momento, entonces, el Partido Popular dijo: "No, no, no. Parador, no; Posada Real; en El Bosque, Posada Real".

Luego, cuando el Gobierno de España decide: "Bien. No hacemos el Parador en El Bosque; hacemos el Parador en Béjar... en Béjar, pero fuera de El Bosque, en otro lugar". Entonces, el Partido Popular dice: "No, no. En Béjar... en El Bosque, Parador". Y presentan -le quiero recordar-, ahora hace un año, una proposición no de ley en esta Cámara, en estas Cortes, instando al Gobierno Central a que construya el Parador Nacional en El Bosque de Béjar.

Bien. Y hoy, viernes trece -que, por cierto, no es broma la fecha macabra, ¿eh?-, ya no quieren un Parador Nacional en El Bosque. Hoy, lo que quieren es un Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos. ¡Vaya, vaya, vaya!

Pero de nuevo tengo que recordarles porque, desde luego, lo de la memoria... la memoria inmediata les falla mucho y ya es preocupante que hace dos semanas, escasamente dos semanas, presentó el Partido Popular en el Ayuntamiento de Béjar una moción pidiendo un referéndum, ¿a que no saben para qué? Para que se haga el Parador Nacional en El Bosque de Béjar. [Aplausos]. ¡Pero bueno, pero bueno!, pero ¿se puede... se puede tener mayor cinismo político y mayor hipocresía política? ¿En qué quedamos? Aclárense, porque, desde luego, con su obsesión de pedir al Gobierno de España, al final ya no saben ni lo que están pidiendo.

Si quieren mantener esta línea, pues nada, les daremos pistas para futuras PNLS que estamos dispuestos a debatir en este Pleno, sin ningún problema, todos los meses. Béjar tiene elementos arquitectónicos fundamentales, importantísimos y relevantes, merecedores de PNLS. Adelante, les animo. Sean serios, aclárense y ya vale. De verdad, ¡ya vale!, ya basta de hacer demagogia con la necesidad y los intereses de Béjar.

Vamos a recapitular. Fíjese en los que están... fíjense lo que están pidiendo: primero, que intervenga el Gobierno de España en un bien que es de la Junta de Castilla y León; y, en segundo lugar, que intervenga en un bien que no es de su propiedad, que es propiedad de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Béjar. Bueno, pues no tene-

mos ningún inconveniente en pedírselo al Gobierno de España. Como estoy segura de que el Gobierno de España no tiene ningún inconveniente en intervenir para crear riqueza en nuestra Comunidad, como lo está haciendo; para crear riqueza y desarrollo en Béjar, como lo está haciendo; y para crear riqueza y desarrollo en Salamanca, en la provincia, como lo está haciendo.

Pero vayamos por partes. Mire, para El Bosque se han barajado muchas posibilidades y muchas propuestas de uso -todas ellas válidas-, y no tenemos que limitarnos solamente a una propuesta de uso, son compatibles muchas de ellas. Muchas propuestas, pero solo una realidad, y es que El Bosque se está cayendo; y El Bosque se cae y solamente hay un responsable, que es la Junta de Castilla y León, que es la competente y dueña de El Bosque de Béjar.

El Bosque tiene un plan director documento normativo de ordenación y de usos y de intervención para su recuperación que elaboró la Junta de Castilla y León en el año dos mil uno. Por cierto, el señor Carriedo viene a Béjar y dice que reconoce el *impasse* de El Bosque claro, claro, del que solo la Junta de Castilla y León es responsable: de su situación de ruina y de abandono por el... el desinterés.

Mire, el Plan Director está sin cumplir, sin terminarse de ejecutar. La Comisión de Seguimiento del Plan Director, después de nueve años, nunca se ha reunido; y es la Comisión de Seguimiento del Plan Director. Nunca se ha reunido. Obras de rehabilitación, que se han estado haciendo sin ningún control. Muchas absurdas, inútiles y mal hechas, que se tienen que repetir al cabo de dos o tres años, porque se hicieron mal. Quiero recordar: el sellado e impermeabilización del estanque, que se hizo, y ahora se tiene que volver a hacer porque se hizo mal. La desaparición de las tuberías de la Fuente de la Sábana -una joya arquitectónica-, que han desaparecido en la obra de rehabilitación y ahora se tiene que bombear el agua. Fuente de los Ocho Caños, que, después de rehabilitarse, resulta que ya solo manan dos de los caños. Eliminación de los canales de evacuación del respaldo granítico de la exedra, que me parece una temeridad, una temeridad, un atentado directamente contra el patrimonio. Podas incontroladas, o controladas por personas inadecuadas, con... aplicadas a árboles centenarios.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Consentir y permitir convertirlo durante un tiempo en un zoológico, con especies impropias del lugar, y que prefiero no enumerar. No hay un paisajista, no hay un documentalista siguiendo las obras. Mire, la lógica, el sentido común determina que las obras de rehabilitación, consolidación y conservación de los jardines tengan en

cuenta las propuestas del Plan Director y las propuestas de uso del Plan Director, oída la Comisión de Seguimiento, que es la que deberá decidir y determinar quiénes son los usos. ¿Ustedes han contado con el Ayuntamiento de Béjar?, ¿han contado con la propiedad?, ¿han contado con la opinión de la Junta de Castilla y León? Porque quiero recordarle que hoy, además, se publica en toda la prensa la reunión de ayer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: (Termino, Presidenta). ... hoy se publica en toda la prensa la reunión de ayer y la opinión de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León es partidaria de varios usos, no de un solo uso, y de usos polivalentes.

Por esa razón, les voy a presentar una propuesta de transacción, que espero que acepten y que tengan en cuenta. Y dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento del Plan Director del Jardín Histórico El Bosque de Béjar, y de común acuerdo con la propiedad, se proceda a dar un uso socioeconómico al mismo, y, a este fin, soliciten del Gobierno de España la financiación necesaria para su restauración, y crear en él un Centro Nacional de Interpretación de Jardines Históricos, así como nuevos usos relativos a la impartición de cursos de verano de la Universidad de Salamanca, y su vinculación con la reserva de la biosfera, de la que la ciudad y su entorno forma parte".

Este es el texto le propongo, que espero que acepten, puesto que la Junta de Castilla y León está de acuerdo, el Ayuntamiento de Béjar está de acuerdo, el Consejero de Educación está de acuerdo, la Conse... la Consejería de Cultura está de acuerdo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: ... y la Universidad de Salamanca está de acuerdo. Espero que... Todo el mundo está de acuerdo, espero que el Grupo Parlamentario del Partido Popular en estas Cortes también esté de acuerdo por dar una solución definitiva a El Bosque de Béjar, recuperarlo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... y hacer verdaderamente de él lo que es: una estrella única en nuestra Comunidad. Gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo,

por el Grupo Proponente tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí. Muchísimas gracias, Vicepresidenta. Efectivamente, doña Ana Muñoz de la Peña, teníamos pensado hacer un Parador, y así le fue dado el visto bueno en el año dos mil tres, con la presencia del Vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato. Pero fíjese qué casualidad, que en el año dos mil cuatro ustedes ganaron y al señor Caldera solo se le ocurre decir que el Parador tiene que ir en la parte baja de El Bosque, cuando sabe que era... cuando sabía, perfectamente, que era un BIC, que no se podía dividir, que no tiene... no tenía ninguna división posible ese BIC, y, por tanto, la Junta de Castilla y León no lo podía autorizar, ese BIC. ¿Por qué no lo hicieron en... en la parte noble de El Bosque: en el palacete, en las caballerizas y demás? Pues porque no quisieron, porque no quisieron, efectivamente.

El otro día hubo... pedíamos nosotros en el Pleno que se hiciera una consulta sobre hacer el Parador en La Cerrallana. Nunca en el Bosque. Nosotros somos partidarios de hacer el Parador en El Bosque, pero lo que se pedía en ese Ayuntamiento... en el Ayuntamiento de Béjar, en el Pleno del Ayuntamiento de Béjar, es hacer una consulta: si el... los bejaranos quieren, quieren que el Parador esté en la finca de La Cerrallana. Y la debían de hacer, la debían de hacer. Les va a... les va a votar el 90% de los bejaranos que no. La debían de hacer.

De que El Bosque se cae, estamos totalmente de acuerdo. Pero no es solo competencia de la Junta de Castilla y León; es competencia también de la otra propiedad, del Ayuntamiento, que tiene dos partes. ¿Y sabe usted quién ha invertido en esa finca, en este último año, un... un millón y medio de euros? La Junta de Castilla y León, para su rehabilitación. ¿Sabe quién invirtió hace ocho años 300.000 euros para rehabilitar el estanque, ese estanque que tiene cuatro mil quinientos metros cuadrados? La Junta de Castilla y León. ¿Sabe quién, hace cuatro años, re... invirtió 300.000 euros para rehabilitar la Fuente de la Sábana y la Fuente de los Ocho Caños? La Junta de Castilla y León. ¿Sabe quién, allí, ha tenido dos escuelas taller para rehabilitar la finca de El Bosque? La Junta de Castilla y León. ¿Sabe quién proporcionó al Ayuntamiento de Béjar más de doscientos obreros para rehabilitar el muro perimetral, de más de cuatro mil metros de largo, dos metros y medio de alto, por setenta centímetros de ancho? La Junta de Castilla y León. También hizo eso la Junta de Castilla y León.

Señora Ana Muñoz de la Peña, de verdad, es una decepción tremenda la que nos llevamos, porque el Grupo Socialista hoy no está, una vez más, a la altura de las circunstancias. Se equivocaron con el tema de La Covatilla. Se equivocaron estando en contra del proyecto de La Covatilla, y ahora están corriendo detrás del proyecto de La Covatilla; léalo también en la prensa de hoy, cómo el

Alcalde... cómo el Alcalde corre detrás de unos y de otros por montarse al telesilla ya en marcha. Léalo. Y ustedes estuvieron en contra de aquello.

Están en contra hoy de este uso que se le quiere dar a El Bosque; a la finca -hemos dicho-, a la finca más importante, más importante, de estilo renacentista, de influencia italiana. Y ustedes lo desaprovechan. Además, nos traen dos propuestas, dos usos nuevos, como es una... una escuelas de veranos, o cursos de veranos; cursos de verano que duran dos meses, doña Ana Muñoz... Ana Muñoz de la Peña. Y los otros diez meses restantes, ¿qué hacemos con El Bosque? No pueden ser polivalentes. Mire usted, usted está hablando de una finca que tiene mil setecientos metros cuadrados. Me estoy refiriendo a lo que es la casa del guarda, con dos plantas, de ciento cincuenta en cada planta: trescientos metros; me estoy refiriendo a las caballerizas, con quinientos metros cuadrados, ¿eh? -ya tiene usted ochocientos- y me estoy refiriendo a los novecientos que tiene el Palacete. Total: mil setecientos. ¿Cómo va a... va a meter usted ahí tres... tres usos... tres usos en tan poco recinto? No puede ser. No puede ser polivalente. La finca de El Bosque es la mejor finca de este estilo, y tiene que ser... y tiene que tener el mejor uso, el mejor uso de España de... de... de fincas, de jardines, de jardines considerados BIC.

Mire usted, y para terminar; para terminar, le voy... le voy a comentar lo que dice, precisamente, lo que dice, precisamente, en su Artículo 25, la Carta de Florencia sobre jardines históricos... sobre Jardines Históricos. Dice: "El interés por los jardines históricos deberá ser estimulado por todo tipo de actuaciones, capaces de revalorizar este patrimonio y hacerlo conocer y apreciar mejor: promoción de la investigación científica, intercambios internacionales y difusión de la información -viene como anillo al dedo, y lo está diciendo la Carta de Florencia en su Artículo 25-; publicaciones y trabajos de divulgación; estímulo de acceso controlado del público; sensibilización a través de los medios de comunicación; y, en cuanto a la necesidad de respetar la naturaleza y el patrimonio histórico, los más sobresalientes jardines históricos serán propuestos para figurar en la lista de Patrimonio Mundial".

Si el nuestro es el mejor jardín histórico de España, debe... debe de liderar todos los jardines... todos los jardines de... renacentistas de estilo italiano. Y por eso proponemos, precisamente, este uso. Y de verdad que lamento que, una vez más, y precisamente usted, se quede al margen, se salga por la tangente y no quiera apoyar esta proposición no de ley. Nosotros, desde luego, no podemos... no podemos... no podemos admitir esos dos nuevos usos... esos dos nuevos usos que usted le quiere dar a El Bosque, porque El Bosque no es una chica para todo. El Bosque es El Bosque...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... es la finca renacentista mejor que hay en España. Nada más y muchísimas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 752

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 752, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la constitución de un Fondo Autonómico Extraordinario de Inversión Local de 225 millones de euros, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de dos marzo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Como ven, nosotros, efectivamente, presentamos iniciativas cuando tenemos la oportunidad de debatirlas. Y además, en este caso, estamos persuadidos de que es posible convencer al Grupo Parlamentario Popular, o que, si este... si no conseguimos hacerlo en este momento, pues lo conseguiremos en breve.

Por lo tanto, salgo aquí para tratar de convencerles. Y estoy seguro de que acabaremos convenciéndoles de que los Ayuntamientos son un buen aliado en la lucha contra la crisis. Quiero convencerles, porque estoy seguro de que la mayoría de ustedes hace una valoración intelectualmente honesta de la crisis, más allá de exageraciones partidarias y visiones estrechas, culpabilizadoras del adversario, que, buscando réditos políticos al por menor, encuentran desafección ciudadana al por mayor.

La ciudadanía, hoy, tiene, afortunadamente, mucha información, y sabe que ha fracasado una forma de ver el mundo, de entender la responsabilidad pública, de concebir la relación entre lo público y lo privado. Y en esta responsabilidad estamos todos los que ejercemos una representación democrática; cada uno con su parte, en función de la confianza recibida de la ciudadanía y de las posiciones políticas e ideológicas que defiende cada cual sobre el papel del mercado y del Estado en la ordenación de nuestra vida económica y, por consiguiente, también de nuestra propia organización social.

Por ello, quiero eludir debates de baratillo sobre la crisis económica tan grave que estamos atravesando, y que en Castilla y León nos afecta como en España. Siempre, claro está, de acuerdo con las características

propias de nuestra economía y de la presión, relativamente escasa -hay que decirlo-, de nuestra demografía sobre el mercado de trabajo. Estas son las diferencias. Por tanto, habrá momentos e indicadores en que Castilla y León sale mejor parada que el conjunto de España, y otros en que saldrá peor. Lo que está claro es que, antes de la crisis, Castilla y León ha venido perdiendo peso en España en riqueza -por el menor PIB-, en empleo -sobre todo en empleo joven- y en población, sin capacidad para salir del crecimiento cero o del saldo vegetativo negativo.

Tenemos, por tanto, el compromiso y la obligación de tomar las decisiones necesarias para que la salida de la crisis se produzca en... en condiciones de ventaja competitiva para Castilla y León. Eso nos va a exigir hacer reformas estructurales para convertir la crisis en oportunidades de nuevo... nuevas de crecimiento y desarrollo. Porque solo creciendo más que nuestros vecinos conseguiremos retener el capital humano de nuestros jóvenes, que se nos viene escapando de nuestras manos por falta de oportunidades.

Pero lo que hoy proponemos tiene más de cuidados paliativos -es verdad- que de abordaje de las causas de nuestros males económicos y de propuesta de reformas en profundidad, aunque no es completamente ajeno a estos objetivos de fondo, como veremos. Proponemos la creación de un Fondo Extraordinario de Inversión Municipal, semejante al que ha puesto en marcha el Gobierno de España, con la mitad de dotación económica, para crear durante su aplicación diez mil empleos y mejorar la vida de los pueblos de Castilla y León, que hace mucha falta, porque... y lo proponemos así porque este modelo ha funcionado y ha funcionado bien; ha funcionado de manera rápida, ágil y eficaz. Ha sido un modelo de agilidad en la gestión y en el uso de la administración económica.

Miren, los Ayuntamientos -también los de Castilla y León- nos han demostrado que saben estar al frente de sus responsabilidades y que saben manejar a favor de sus vecinos las tecnologías de la información y la comunicación. Se han tramitado miles de proyectos en un tiempo récord y sin mover un solo papel. Se ha distribuido, con criterios objetivos indiscutibles e indiscutidos. Ha sabido responder a las necesidades de los ciudadanos, con la sensibilidad política y la proximidad de que son capaces los Ayuntamientos. Y ha sabido llegar a los desempleados, a los autónomos y a las pymes de todos los rincones de la Comunidad. Porque esa red de dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos, que son... es la única red que nos permitirá llegar con eficacia a los seis mil pueblos de esta Comunidad, como no puede hacerlo ninguna otra Administración.

Por eso, proponemos la creación de este Fondo, de acuerdo con un modelo del Gobierno de España, que ha funcionado -insisto-, y que ha funcionado bien; una pro-

puesta que puede ayudar a crear repito también diez mil puestos de trabajo mientras se mantenga activa, con un componente muy importante de reciclaje y adaptación de los trabajadores afectados al mercado de trabajo, tras la finalización de estas obras.

Una propuesta de confianza en los Ayuntamientos, adaptada a las características de nuestro mapa local, que garantizaría una inversión mínima a todos los municipios de menos de quinientos habitantes de la Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Señora Presidenta, Señorías. Comparezco, una vez más, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, respecto a este asunto que ustedes han planteado en esta Cámara en reiteradas ocasiones, para desmontar dos falsas premisas de las que ustedes parten habitualmente con este asunto, y que quiero fijar nuevamente la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, cuando el señor Zapatero, desde Madrid, y sus sesudos asesores le informaron de la posibilidad que tenían de que los Ayuntamientos fueran los que le ayudaran a salir de la crisis, el señor Zapatero no estaba pensando en el municipio que yo me honro en presidir la Alcaldía, Ciudad Rodrigo, ni siquiera municipios pequeños, como de Gallegos de Argañán, que está ahí su Alcalde también, en la provincia de Salamanca, y tantos y tantos municipios de esta tierra de Castilla y León.

El señor Zapatero, lo que estaba pensando solucionar su propio problema. Él tenía datos de antes, mucho antes de reconocer la crisis, de las cosas iban a ir mal. Y el señor Zapatero lo que quería era utilizar a los Ayuntamientos para resolver el propio problema que él no había sido capaz de ver en los meses anteriores.

Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno de España es tratar de diluir su propia responsabilidad, trasladarla a los Ayuntamientos, para que, si esto sale bien, aquí está el señor Zapatero; y si esto sale mal, mire usted, yo conté con los Ayuntamientos pero esto es una cosa de todos.

Si el Gobierno quiere ayudar a los Ayuntamientos, el Gobierno lo que tiene que hacer, como le ha dicho la FEMP y no se lo digo yo, la Federación Española de Municipios y Provincias, presididas por un socialista—, lo que tiene que hacer es establecer un sistema de financiación suficiente, adecuado, y a lo largo de los años, y no un atracón financiero durante unos pocos meses, que, resolver problemas municipales, lo que se dice resolver, pueden resolver bien pocos problemas.

El argumentario de ustedes también habla de la crisis. Nosotros queremos resolver la crisis como ustedes, ¡faltaría más! Usted ha dicho en una ocasión: "Esta crisis tiene una característica, que es la velocidad con la que se produce". Y yo le respondo: esta crisis tiene una característica, la tardanza con la que el Gobierno de España asumió la responsabilidad de afrontar con garantías y con medidas estables... [aplausos] ... la crisis en España y en Castilla y León. Esa es la... la característica que tiene esta crisis. Y esa característica, esta característica no se da en la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha sido una Administración responsable -y me remito al discurso del señor Herrera del día de ayer-, ha sido una Administración que actuó con diligencia, que actuó desde el primer momento. En mayo del año pasado, la Junta de Castilla y León estaba tomando medidas para paliar la crisis. Y en maño... y en mayo del año pasado faltaban dos meses para que el señor Zapatero reconociera la situación de crisis que teníamos en España. Y eso era porque nos mintió a todos los españoles durante la campaña electoral, y tenía que dejar pasar un tiempo prudencial, porque, si no, no hay quien se tragara esa bola.

Por lo tanto, tengo que defender las actuaciones de la Junta de Castilla y León para paliar la crisis, tengo que defender a la Junta de Castilla y León por el... por el empeño que está poniendo en estos años para ayudar a los Ayuntamientos; ya sabe usted que el dato desde que está el señor Zapatero en La Moncloa, ha invertido 2.000 millones de euros en estos últimos cinco años en los municipios de Castilla y León, año a año, euro a euro. Y eso es lo que queremos del Gobierno de España todos los Ayuntamientos, independientemente que sean del Partido Socialista, o presididos por un Alcalde Socialista o por un Alcalde Popular.

Por lo tanto, se le desmontan los dos argumentos. La Junta de Castilla y León está afrontando con garantías la crisis, desde el primer momento, desde el primer momento. Y la Junta de Castilla y León está ayudando a financiar muchos de los proyectos de los Ayuntamientos de esta tierra. Lo que queremos del Gobierno de España es una financiación estable, no queremos, en ningún caso, que se puedan repetir... aunque aceptamos, lógicamente, con una posición proactiva, el que nos pueda llegar este dinero, pero hubiera sido mucho mejor realizarlo de otra manera, también se lo digo.

Mire, si quiere imitar al señor Zapatero, nosotros no le vamos a seguir. El Presidente del Gobierno es parte del problema y no parte de la solución. Por todo lo expuesto, sus argumentos, para el Grupo... para el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, no son válidos. El Partido Popular apoyará todas las medidas que estén en su mano, como expuso ayer el Presidente Herrera, que tengan el máximo alcance para afrontar la crisis. Y la Junta de Castilla y León -le voy a decir- no va a actuar con la

improvisación, la ocurrencia y la falta de objetivos con la que ha actuado el Gobierno de España para afrontar esta crisis que estamos padeciendo los castellanos y leoneses y todos los españoles. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Iglesias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Mire, esta situación ante la que nos enfrentamos, esta responsabilidad que quienes tenemos la confianza de los ciudadanos tenemos en estos momentos tan difíciles, exige altura política, exige responsabilidad, exige seriedad en los diagnósticos y honestidad en las propuestas. Y usted ha rebatido aquí dos argumentos que yo no he planteado en absoluto; por lo tanto, tenía usted embotellada su discurso y ha venido aquí y lo ha desocupado sin prestar la menor atención a la intervención de propuesta que aquí se ha formulado.

Por lo tanto, por favor... [aplausos] ... altura política y responsabilidad, porque por decir las vulgaridades, las simplezas y las tonterías de los argumentarios no se gana más adeptos ni se gana ninguna posición política. En estos momentos, estamos en el momento de la política y estamos en el momento de la responsabilidad. No hemos estado hablando de Zapatero; estamos hablando de las responsabilidades de la Junta de Castilla y León, y estamos hablando de la conveniencia de copiar una cosa que se ha hecho bien por parte del Gobierno de España. Y el Gobierno de España ha... ha respondido entre los primeros Gobiernos de toda Europa al diagnóstico y a las respuestas eficaces ante la Junta... pero... ante la crisis.

Pero no es de esto de lo que venimos a hablar aquí; tampoco hablamos de financiación local. Se han hartado ustedes de decir que la Junta de Castilla y León aporta 467 millones de euros a los Ayuntamientos, mientras que el fondo del Estado eran 430. Y esa no es la cuenta, Señorías; la cuenta es que la Junta aporta, de financiación ordinaria mal distribuida, sin capacidad de comprometer una cifra concreta con cada Ayuntamiento, por importe de 467 millones de euros. Y el Gobierno de España aporta, mediante la participación en los ingresos del Estado y la Cooperación Local, más de 2.100 millones de euros, mediante transferencias mensuales fijas, a todos los Ayuntamientos de la Comunidad, lo que les permite vivir y organizar su actividad como instituciones independientes.

Mire, y en esta materia, el saldo de la Junta es verdaderamente pobre. Este año se han reducido las transferencias de la Cooperación Local Sectorial para inversiones en las Entidades Locales. Mire, el único crecimiento de las transferencias que se ha producido este año en Castilla y León desde la Junta a las Entidades Locales se producen a través del Pacto Local, a débito de unas delegaciones que ya se producirán en algún momento, y como consecuencia de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, para que los Ayuntamientos les hagan en esta materia los recados a la Junta en un asunto que es de su exclusiva competencia.

Por otro lado, han aplazado más de tres meses todas las convocatorias, incluso aquellas que se refieren a la creación de empleo. Cuando hablamos de la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios, por ejemplo, este año, la dotación se ha reducido de 34,2 millones de euros en dos mil ocho a 21,3 millones de euros en dos mil nueve. Esta es su responsabilidad frente a la crisis, esta es su confianza en los Ayuntamientos. Cuando se trata de crear empleo para realizar obras de interés social, se reduce el presupuesto; y cuando hablamos de la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, quiero recordarles que esta convocatoria, que se ha producido, precisamente, hasta ayer, se ha dotado con menos recursos que los recibidos en transferencia finalista en esta materia del Estado: 8,8 millones de euros recibidos del Estado, y ustedes transfieren a los Ayuntamientos 8,1. Supongo que ese resto será para pegar a los... para pagar a los funcionarios de la Junta que se... que se dedican a hacer esa tramitación. Por lo tanto, esa es la responsabilidad que ustedes están teniendo. [Aplausos].

Pero, mire, a pesar de que usted haya venido hoy aquí a traer ese discurso de argumentario, ese discurso de vuelo raso, yo creo que, fíjese usted, no estamos tan lejos de convencerles. Ayer, el Presidente citó a las Diputaciones Provinciales cuando habló del anuncio del destino para los 125 millones de euros previstos para el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Y mi Grupo ha hecho una propuesta muy concreta en esta materia, con dos claves: la búsqueda de la convergencia efectiva, siempre asociada a la maltratada sociedad rural de esta Comunidad, maltratada por ustedes; y objetividad, objetividad indiscutible en la distribución y aplicación de los fondos. Es la tercera vez que abordo este tema en las Cortes, y yo tenía más confianza en ustedes, en el Grupo Parlamentario, que en el señor Consejero. En todo caso, será su responsabilidad explicar a sus Alcaldes y a los ciudadanos por qué ustedes no confían en los Ayuntamientos para crear empleo, fijar población y luchar contra la crisis.

Mire, Señorías, los Ayuntamientos son nuestro mejor capital institucional, capital que está fundado en la confianza que depositan en ellos los ciudadanos, confianza de la que, por cierto, no gozan las instituciones autonómicas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señora Presidenta. Concluyo). Las políticas de la Junta siempre

han despreciado las estrategias y las dinámicas de desarrollo local para crear empleo y riqueza en esta Comunidad, de acuerdo con la vocación de cada territorio, como si pudiéramos permitirnos el lujo de despreciar cualquier oportunidad, supongo que en un afán desmedido de concentración de poder.

Se han dado mucha prisa en exigir la creación de mecanismos de coordinación con el Estado previstos en el Estatuto, pero no han dado un solo paso para crear el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León previsto en el Artículo 51 del Estatuto. De hecho, el Concejo... el Con... el Consejo de Municipios previsto en la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, sigue inédito.

Piden la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para coordinar medidas contra la crisis, pero no han hecho el menor gesto de coordinación en un territorio mayor que el de diecisiete de los veintisiete países de la Unión Europea, con nueve provincias y dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios.

Les pedíamos, por tanto, confianza en los Ayuntamientos para ayudarnos a salir de la crisis y para ser el primer dinamizador de la creación de empleo y riqueza en los territorios cuando salgamos de ella, si queremos hacerlo con buen pie. Muchas gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

PNL 753

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley número 753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a complemento de pensiones no contributivas de invalidez o jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de dos de marzo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. En noviembre de dos mil siete, defendía, sin mucho éxito en aquella ocasión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley para mejorar la situación de las personas que percibían una pensión no contributiva en Castilla y León.

En varias ocasiones, anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista había intentado convencer al Partido Popular de Castilla y León de la necesidad de tomar medidas de este tipo.

Hoy traemos una proposición no de ley para establecer una prestación que complemente el importe de las pensiones no contributivas de invalidez o jubilación hasta equiparar los ingresos de la persona al importe establecido para el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, conocido como IPREM.

Traemos esta propuesta pensando en cinco mil sesenta pensionistas de León, en cuatro mil quinientos treinta y cinco de Salamanca, en tres mil novecientos veintidós de Valladolid, y siguiendo así, sumando provincia tras provincia, hasta llegar a veinticuatro mil doscientas ochenta y cuatro personas de Castilla y León que son beneficiarios de estas pensiones. Estas personas han visto mejoradas sus pensiones respecto al año anterior en más del doble del IPC, y cuentan con una pensión anual de cuatro mil sei... 4.708 euros para este dos mil nueve, cantidad que sigue quedando alejada del IPREM, que está fijado para este año en 6.326 euros.

Esa es, pues, la colaboración que hoy buscamos del Grupo Parlamentario Popular, como Grupo mayoritario de la Cámara, que nos ayude a instar a la Junta de Castilla y León para que, en el margen de sus competencias, aporte 1.618 euros al año por pensionista.

En dos mil siete, ustedes argumentaban falta de recursos, y yo quiero recordar que, gracias a las enmiendas que el Partido Socialista presentó este año a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, hemos mejorado el presupuesto que ustedes presentaban en más de 400 millones de euros. Por cierto, quiero recordar que ayer el Presidente Juan Vicente Herrera no estuvo muy afortunado al decir que los socialistas habíamos estado desaparecidos en el debate de Presupuestos; hemos conseguido mejorarlo con una cuantía que no tiene precedentes. Si el resto de sus argumentos tenían el peso que este, hay que decir que el discurso del Presidente fue, como mínimo, flojo. [Murmullos].

Argumentaban también... [aplausos] ... creo que... creo que he acertado; viendo la respuesta de la bancada popular, creo que he estado acertada en la valoración. [Murmullos]. Respecto al principio de igualdad y de discurso único, quiero decir que la sentencia del Tribunal Constitucional anula esa excusa; y respecto al discurso único, pues el devenir de los hechos y de los acontecimientos lo está dejando sin fundamento, puesto que varias Comunidades Autónomas han tomado decisiones como la que hoy traemos aquí. Una de ellas fue Galicia, con un Gobierno Socialista al frente. Y a mí me gustaría saber si el Partido Popular le va a exigir a Núñez Feijóo que revoque ese acuerdo y le va a exigir, pues, que empeore la situación que tienen en este momento los pensionistas de Galicia. Así que, Señorías, en Castilla y León nos estamos quedando descolgados, el Partido Popular se está quedando a la cola de lo que es la defensa de las personas mayores.

Este año hay recursos, como he dicho, y se están quedando sin sus viejos argumentos. Pero yo creo que este año les va a resultar un poquito más difícil todavía decir que no que el año pasado. Y me explico. Podemos decir que en Castilla y León la pobreza tiene cara de mujer mayor. Podemos decir también que, recientemente, el Presidente de la Junta de Castilla y León ha anunciado la creación de Unidades de Género en cada Consejería (propuesta, por cierto, que fue defendida en este Parlamento por mi compañera Natalia López-Molina y que fue ridiculizada por el Partido Popular en... para buscar ese rechazo). Pues bien, si la propuesta del Presidente no es una falacia, ustedes hoy no están ni moral ni políticamente legitimados para decir que no a nuestra propuesta, que busca mejorar la situación de las personas que perciben una pensión no contributiva en Castilla y León, que en su mayoría son mujeres. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que me ha sorprendido alguno de los comentarios de su intervención: lo que no ha sabido hacer ayer su Portavoz, pretende usted enmendarle la plana haciendo comentarios al Presidente. [Murmullos]. Me recuerda usted a un ex compañero suyo de Palencia, que lo hizo varias veces, y al final empezaba yo siempre diciendo lo mismo: lo que no ha sabido hacer el señor, pretende hacerlo el... su ayudante.

Mire, el discurso del Presidente fue sólido, fue contundente; y mire, no creo que usted esté legitimada, ni moral ni políticamente, como ha dicho usted, para decir eso, si... si entendió... [murmullos] ... si entendió lo que dijo el Presidente ayer. [Murmullos].

Pero voy a entrar para justificar que... mire usted, creo que no hemos venido aquí a hablar de moralidad, aunque a usted le gusta. Pero yo voy a hablar de la moralidad y de la legitimación moral y política que tiene mi Grupo para hablar de este tema. Y es mucha.

Primero: el sistema público de pensiones creo que, gracias a Dios, es un sistema estatal que garantiza y es uno de los pilares del Estado de Bienestar. Está basado en el principio de solidaridad entre los españoles y entre las personas. Pero ustedes han abandonado la confianza que tienen en las personas; ya no creen en los españoles como personas de forma individual, creen solo en los derechos de los españoles vinculados a los territorios. Han pasado de creer en los derechos de los españoles a creer en los derechos de los territorios; y eso es muy peligroso. Han renunciado a defender la igualdad de las personas para

defender la igualdad de los territorios, que es lo que viene usted a defender hoy aquí: a defender la igualdad de las Comunidades Autónomas, pero no de las personas que contribuyen con su trabajo, o que tienen derecho a una pensión -aunque no hayan contribuido con su trabajo- por el hecho de ser personas, no por el hecho de ser catalán, no por el hecho de ser vasco, ni... no por el hecho de ser andaluz; por el hecho de ser una persona con un derecho individual a una pensión en el sistema español. Gracias a Dios, el sistema es un... basado en la solidaridad entre personas y, en este caso, no entre territorios.

Pero mire, además, a usted le voy a decir que es que... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, guarde silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... a pesar de eso, esta iniciativa la ha presentado usted de varias maneras posibles; y yo lo entiendo desde su coherencia de la política del Partido Socialista, lo entiendo desde su coherencia. Pero no es el planteamiento nuestro, porque nosotros defendemos la solidaridad y la igualdad, y ustedes no lo defienden en estas políticas, no las defiende. Porque usted, primero, ha pedido una paga extraordinaria. Sabe que, legalmente, la paga extraordinaria no tiene cabida -una paga extraordinaria en el sistema de pensiones-, porque la sentencia del Tribunal Constitucional -y se lo dije en el mes de noviembre-, ya lo dijo claramente: las Comunidades Autónomas pueden establecer cantidades que tienen la consideración de una prestación social, pero nunca de un complemento retributivo de una paga de pensiones, que la competencia es exclusivamente estatal. Se lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Si no confía usted en una institución como el com... como el Tribunal Constitucional, ¿cómo va a hablar de moralidad y de legitimación política?

Yo entiendo que hay que respetar a las instituciones, y se lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Pero es que, mire, yo creo que las pensiones se deben de financiar a través de la Caja Única de la Seguridad Social. No sé si usted lo cree, pero yo sí. Y mire, gracias a Dios, la Seguridad Social está en manos de un compañero suyo que me merece todo mi respeto, que es don Octavio Granados. Gracias a Dios, porque, con lo que está cayendo en otros sitios, pues mire, con don Octavio puede que tengamos una cierta... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... una cierta confianza, ¿eh? Ya se lo digo desde aquí. Pero, además, le tengo que decir que es que la competencia en materia estatal es que es un tema que es indiscutible; es que lo dicen los sindicatos, es que lo dice el Tribunal Constitucional. Es que no entiendo cómo vienen ustedes -y siguen

viniendo aquí- a reclamar este tipo de prestaciones, basados en el sistema de pensiones.

Pero es que, además, ustedes le voy a decir lo que han hecho con esto... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos Antón, le ruego no entable debate.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... le voy a decir, por favor, lo que hemos hecho... lo que han hecho ustedes con estas pensiones no contributivas. Mire, el sistema de pensiones, históricamente y las pensiones no contributivas-, se referenciaban, como no podía ser de otra manera, al salario mínimo interprofesional. Pero ustedes no. Llegan ustedes al Gobierno y cambian la referencia. Y entonces, en vez de referenciarse al salario mínimo interprofesional, se refieren al IPREM. ¿Y saben qué diferencia hay entre el IPREM y el salario mínimo interprofesional? Pues que el IPREM son 100 euros menos que el salario mínimo interprofesional. Ustedes hacen trampas en el solitario: cambian la referencia, las pensiones son inferiores, y encima dice usted que la pensión no contributiva no llega al IPREM. Pues imagínese usted al salario mínimo interprofesional: 100 euros menos todavía, con la referencia laboral o el derecho laboral de los trabajadores de este país.

Eso es como contribuyen ustedes, desde el Estado, ¿eh?, a mejorar las pensiones no contributivas: cambiando el indicador, poniendo un indicador 100 euros menor y haciendo las referencias de las prestaciones sociales al IPREM, ¿eh? No me puede discutir usted esto, porque es que es la legislación que, en materia de pensiones y de los indicadores, ha establecido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Pero es que, mire, además...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Termino, señora Presidente). Nosotros vamos a decir lo mismo que veníamos pensando, porque somos coherentes y pensamos lo mismo de las pensiones y del sistema de pensiones de este país: que las pensiones son de competencia estatal. Segundo: que este sistema se tiene que basar en la igualdad... en la igualdad y solidaridad entre las personas. Y tercero: que las Administraciones, efectivamente, estamos para dar respuesta a las personas que más lo necesitan. El que no apoyemos esta iniciativa, mire usted, va a empezar a decir que si falta de sensibilidad, que si tal... Mire, ayer el Presidente anunció aquí el anticipo y la urgencia de regulación de la renta básica de ciudadanía. Y habrá otros sistemas para apoyar a las personas que más lo necesitan, pero no metiendo la mano en la Caja Única de Seguridad Social, ni haciendo cosas, como a ustedes les gusta, que es romper el principio de igualdad y de solidaridad.

Miren, no hablen de desigualdad entre territorios, hablen de personas. Son ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... los que han roto la igualdad entre las personas y pretenden basar ahora todo su argumento en la desigualdad entre territorios. Ustedes han creado la desigualdad entre territorios y ahora...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... pretenden que tenga sus consecuencias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Armisén. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez. ¡Señor Ramos...! [Murmullos]. Señor Sanz, le ruego guarde silencio, no está en el uso de la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, vamos a ver, señora Armisén, ha hablado poco de su enmienda, porque su enmienda lo que hace es sustituir lo que nosotros pedimos a la Junta de Castilla y León, lo borran, y se lo piden al Gobierno de España.

Pues yo tengo que decirle que su enmienda -de la que usted no ha hablado- es de una hipocresía mayúscula. No tiene otro calificativo. Mire, ustedes, en el año noventa y nueve, cuando se hablaba en este Parlamento de las pensiones no contributivas, gobernando José María Aznar en el Gobierno de España, no presentaron esta enmienda a nuestra proposición no de ley. Lo que ustedes presentaron fue una propuesta de resolución, que nosotros apoyamos en tres de sus puntos, porque lo que hacía era, pues, una defensa, una defensa de... de las pensiones... del sistema de pensiones en el territorio español.

Si ustedes hoy hubieran presentado esa enmienda, nosotros les habríamos apoyado los mismos puntos, porque nosotros somos coherentes en este tema.

Pero, además, señora Armisén, le tengo que decir que en dos mil siete usted reconocía que la sentencia del Tribunal Constitucional daba competencias a las Comunidades Autónomas para aplicar esos complementos a las pensiones no contributivas. Entonces, ¿a qué están jugando hoy? Están jugando, una vez más, a escurrir el bulto de las competencias que tiene esta Comunidad Autónoma. Están desertando de su responsabilidad... [aplausos] ... están, señora Armisén, están negando...

negando, y exhibiendo además su incompetencia, una vez más, frente a la sociedad castellano y leonesa.

Nosotros no metemos la mano -una expresión bastante desafortunada, por cierto-, no metemos la mano en la Caja Única. Nosotros, lo que queremos es que -con los recursos de esta Comunidad Autónoma, en el margen de las competencias de esta Comunidad Autónoma, respetando el ordenamiento jurídico español y respetando el Estatuto de Autonomía- ustedes tomen la decisión política, porque hay recursos -ya le he dicho-, de mejorar la situación de las personas que están percibiendo este tipo de pensiones en Castilla y León.

Y el Gobierno de España cumple con esta Comunidad Autónoma y cumple con los pensionistas. Y cumple con esta Comunidad Autónoma... señora Armisén, tranquilícese un poco, que, si no, me hace perder usted el hilo. Le digo que nosotros hemos -este año- presentado unos Presupuestos que para Castilla y León suponen un 10% más que los... los Presupuestos de dos mil ocho, que ya eran unos buenos Presupuestos para Castilla y León, porque mejoraban en un 48% los... las inversiones del Gobierno de José María Aznar.

En este momento, Castilla y León, con los últimos Presupuestos de José Luis Rodríguez Zapatero, tiene una inversión por habitante 77% superior a la media de España; así que el Gobierno de España cumple con Castilla y León. Pero el Gobierno de España cumple también con los pensionistas. Y fíjense ustedes si hemos ayudado a las personas que tienen pensiones no contributivas que los socialistas somos quienes hemos creado este tipo de pensiones para esas personas. [Aplausos].

Además... además, el Gobierno de España y los socialistas cumplimos con los pensionistas porque, fíjense que en el año noventa y nueve, cuando Juan Vicente Herrera era Procurador aquí y defendía, fijaba postura en este tema, decía él que los socialistas planteábamos un ideal, que era la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional. Pues bien, hay que decir que el Gobierno del Partido Popular dejó el salario mínimo en 451 euros, los socialistas lo hemos subido a más de 600 euros; las pensiones mínimas de un titular con cónyuge están en 9.746 euros, Señorías, por encima del salario mínimo interprofesional. Hemos cumplido ese ideal. ¿Ven ustedes la diferencia?

El Partido Popular se esfuerza en decir que no a este tema, se esfuerza hasta el punto de crear, desde el Gobierno de España, cuando estaban ustedes en el Gobierno de España, crear una ley para imposibilitar a las Comunidades Autónomas que sacaran adelante este tema. Pero, claro, es que el Partido Popular es ese partido que solo hace caso y que solo le gustan las decisiones en los tribunales, y solo las respetan cuando les dan la razón, en el resto... [aplausos] ... de los casos, no, Señoría.

Y ustedes han utilizado al Tribunal Constitucional para buscar un aliado que apoye sus políticas retrógradas. Hay que decirlo así de claro. Ustedes buscaron al Tribunal Constitucional para que avalara su rechazo a la Ley del Aborto en el año ochenta y cinco; y ahora están amenazando con lo mismo. Buscaron al Tribunal Constitucional para que avalara su negativa a la paridad de las listas electorales, para anular la Ley de Matrimonios Homosexuales. Señoría, si ustedes siempre buscan al Tribunal Constitucional para retroceder en derechos sociales en este país. Esa siempre es su política.

Mientras tanto, los socialistas tomamos decisiones para mejorar las condiciones de vida...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Marqués...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... de los más desfavorecidos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... concluya, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Concluyo diciendo que, además, hoy ustedes están atacando al Estatuto de Autonomía porque están atacando el Artículo 13 en su punto 5, que dice que las Administraciones Públicas velarán para que las personas mayores no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia. Hoy, ustedes, de forma premeditada, están creando esa discriminación, porque otras Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, como podemos hacerlo nosotros, ya lo han hecho.

Lamento que rechacen esta propuesta, pero quiero lanzar un mensaje a los pensionistas que tienen este tipo de prestación en Castilla y León, y es que hay un compromiso serio y formal por parte del Partido Socialista de Castilla y León de que en el dos mil once este será un objetivo cumplido por un Gobierno Socialista al frente de la Junta de Castilla y León. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Marqués. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación... perdón, a la siguiente proposición no de ley.

PNL 754

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, señora Presidenta. "Proposición no de ley, número 754, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liberar créditos presupuestarios para medidas destinadas a personas desempleadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de dos de marzo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. La Junta de Castilla y León formuló los Presupuestos de la Comunidad con una previsión de aumento del... del Producto Interior Bruto para el año dos mil nueve del 1% y unas previsiones de aumento del paro de cuatro mil personas. Es decir, los oráculos infalibles del Partido Popular diseñaron un Presupuesto pensando que la economía de la Comunidad en este año no estaría en recesión. Es decir, estos oráculos que dan lecciones a los demás de cómo no fallar en las previsiones económicas, pues aquí tenemos la suya, escrita, en los textos del Presupuesto.

Bien. La Junta de Castilla y León no ha tenido más remedio que modificar estas previsiones y ya prevé un descenso del Producto Interior Bruto entre el 1,5 y el 2,5 para el año dos mil nueve, con un incremento del paro hasta alcanzar el 14,5% de la población activa.

El paro aumentó solo los... en los meses de enero y febrero en Castilla y León en dieciséis mil seiscientas personas, y desde septiembre para acá en cuarenta y seis mil, creciendo en este periodo, en estos últimos cinco meses, desde septiembre, época en que se formaron los Presupuestos hasta el momento actual, el paro ha crecido en un 37... en un 38%, prácticamente -37,9-, en Castilla y León, frente a un 32% en España. Es decir, que en estos cinco meses, desde que se presentaron los Presupuestos hasta ahora, el paro se ha incrementado en mayor proporción en Castilla y León que en el conjunto de España.

Ayer nos pedía el señor Herrera que reflexionáramos, con ese tono de... de mirada directa: "Reflexionen ustedes -nos decía- con el tema del paro", las diferencias que había en el paro en Castilla y León y en el conjunto de España. Bien, yo le pediría que reflexione él, que no ha hecho esta reflexión ayer: ¿qué está pasando en Castilla y León estos meses, los meses de mayor intensidad del paro, que está creciendo el paro en mayor proporción en Castilla y León que en el conjunto de España? Se lo tendría que preguntar y reflexionar, no sé si en este hemiciclo o en Silos, pero tendría... debería de reflexionar sobre estas cuestiones.

Todos los análisis y la propia evolución del paro en los últimos meses en el conjunto de España y en prácticamente todo el mundo, y también aquí, indican que la situación de desempleo va a seguir al menos unos cuantos meses deteriorándose con cierta intensidad. Ya dijimos, en su día, que el Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil nueve no se elaboró pensando en una situación de crisis como esta. Prueba de ello es que el presupuesto para políticas de empleo se reducía un 6% sobre el presupuesto del año anterior.

En el debate del Pleno se incorporaron dos enmiendas transaccionadas por el Grupo Socialista que permitió, por un lado, incrementar el volumen de avales a la financiación de las empresas, incluyendo también la posibilidad de otorgarlos incluso para mantener la actividad de las mismas, hasta 300 millones; y, por otro lado, autorizar a la Junta a agotar la capacidad de financiación permitida por las normas de estabilidad presupuestaria, que suponían unos 200 millones de euros, que han quedado sin definir. En realidad, han sido las únicas medidas incorporadas al Presupuesto que suponían un plus, algo extraordinario para paliar efectos de la... los efectos de la crisis en el empleo. Por cierto, que aún estamos esperando que se empiecen a hacer efectivas, porque, de estas dos medidas, todavía los ciudadanos ni las empresas de nuestra Comunidad han visto todavía un solo euro.

Ambas enmiendas han permitido dotar de más capacidad financiera al Gobierno de la Junta para desarrollar nuevas políticas de empleo. Prueba de ello es que el acuerdo del diálogo social que se firmaron... que se firmó en febrero, si es posible realizarlo, es posible por estas enmiendas, porque gran parte, la mayoría, de la financiación de ese acuerdo se financia con estas dos enmiendas; se lo quiero recordar.

A pesar de que los recientes acuerdos sociales de la Junta con los sindicatos y los empresarios los hemos valorado nosotros como positivos, y lo son, parecen insuficientes a todas luces para abordar la dimensión del problema. Dieciséis mil seiscientos parados más en estos cinco meses supone cuatro veces más que lo que preveía la Junta para todo el año dos mil nueve; y debemos de buscar nuevas fuentes de financiación para intentar paliar aún esta situación que va deteriorándose en mayor proporción.

Por eso, proponemos que la Junta de Castilla y León haga un esfuerzo suplementario por ahorrar 100 millones de euros, 100 millones de euros en el Presupuesto, para eliminar gastos que pensamos que no son tan necesarios en estos momentos y trasladarlo a realizar políticas de empleo, que sí son necesarias reforzar en este... en este... en este periodo.

Creemos que es posible hacerlo, creemos que es necesario para desarrollar medidas extraordinarias, no para ejecutar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... un presupuesto normal, sino medidas... (Sí, ya voy acabando). ... medidas contra la crisis. Creemos que se puede hacer sin afectar al funcionamiento normal de los servicios; lo creemos sinceramente. Creemos que es... que es necesario hacerlo ahora, porque, si no se hace ahora, luego no habrá tiempo de gastar este dinero ni programarlo. Y creemos también... el Gobierno de España ha hecho una reducción de... un esfuerzo de 1.500 millones, creo que deberíamos de seguir en la misma dirección y, además, las condiciones están cambiando tanto que hace falta nuevas fuentes de financiación para los programas de empleo.

Esta es la razón por la cual traemos esta propuesta aquí, para financiar más programas de empleo, que son necesarios...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... reduzcamos los gastos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... normales de la Junta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Por lo menos, se agradece que ahora -aunque sea una propuesta que, como voy a explicar, sucinta pero contundentemente, pues, no se ajusta a lo que son las responsabilidades de cada uno-, por lo menos aquí se traen propuestas, y no como en la tarde de ayer, que, la verdad, el espectáculo que ofreció la Portavoz de la Oposición fue auténticamente lamentable, en tanto en cuanto desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se ofrecieron... se ofrecieron ocho propuestas para luchar contra la crisis, y la Portavoz del Grupo Socialista adoptó un sonoro silencio. Y no sabemos... y no sabemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... qué es lo que opina el Grupo Socialista, cuando ayer se propuso por el Presidente una mayor agilización administrativa, una mayor implicación en favorecer las contrataciones administrativas, suprimiendo, pues, por ejemplo, los trámites de avales provisionales, favorecer las devoluciones de... de avales o algo tan importante como la renta de ciudadanía. En aquel momento, la Portavoz del Grupo Socialista ni sabía ni contestaba.

Vamos a... a tratar y a valorar la propuesta que se hace desde el Grupo Socialista en relación a estos 100 millones de euros que se proponen o que se entienden que pueden ser liberados de los Presupuestos de la Comunidad para este año dos mil nueve.

Mire, la primera reflexión que le tengo que hacer, muy breve pero muy claramente, es que usted sabe perfectamente que las políticas de protección a los desempleados es una competencia de carácter estatal; pero eso no obsta para que el Gobierno de la Comunidad -el Gobierno de Castilla y León- haya asumido la responsabilidad, en el seno del Consejo del Diálogo Social, y llegar a acuerdos efectivos, que, por cierto, vamos a discutir muy posiblemente en el próximo Pleno, y se van a arbitrar un crédito extraordinario y un crédito suplementario por importe de 43.100.000 euros, como usted sabe ya, fruto de ese diálogo social que se mantiene con sindicatos y con empresarios. ¿Qué diálogo social mantiene en estos momentos el Gobierno de España? ¿Qué acuerdos llega el Gobierno de España con los sindicatos y con los empresarios? Ninguno, Señoría, porque en estos momentos la capacidad de diálogo del Gobierno de España está totalmente agotada; y está, en estos instantes, demostrando una grave irresponsabilidad desde el punto de vista de la adopción de medidas importantes para luchar contra la crisis económica.

Desde luego, mire, nosotros somos conscientes de que España -y desde hace tiempo- atraviesa una situación delicada. Se está produciendo una caída brutal en los ingresos tributarios. Y dato que, desde luego, a nadie nos tiene que reconfortar sino preocupar muy seriamente es como el pasado martes conocíamos que han caído los ingresos tributarios en este mes de enero del orden de 2.700 millones de euros, 2.700 millones de euros. E incluso un impuesto que inicialmente no estaba previsto que fuera a tener una caída tan brutal, como es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ha bajado ya del orden de 1.600 millones de euros. Por eso, por eso, las políticas que hay que hacer en estos momentos no son de prodigalidad, que es a las que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Porque ustedes, por su prodigalidad a lo largo del año dos mil ocho, han generado un déficit que cada vez -como ha reconocido el mismo Ministro Solbes- tiene una menor capacidad de maniobra.

Pero ustedes han tenido una oportunidad fantástica de hacer con austeridad unos Presupuestos para el año dos mil nueve. Y mire, yo le he estado echando un vistazo a los Presupuestos del año dos mil nueve, que, desde luego, son cualquier cosa menos austeros cuando hablamos de los Presupuestos Generales del Estado.

Mire, por ejemplo, para que lo sepan todos ustedes, Señorías: los Presupuestos del Estado tienen en gasto corriente 3.563 millones de euros en el año dos mil ocho. ¿Saben cuánto han reducido el gasto corriente para el año dos mil nueve? Sesenta y cinco millones de euros. Se han pasado a 3.498 millones de euros. Pero si analizamos de dónde se pueden detraer cantidades, por ejemplo, en Presidencia del Gobierno, es curioso que en estos momentos Presidencia del Gobierno haya subido de 47.600.000 euros a 49.300.000. Esa es la austeridad como la entienden ustedes.

Y, en definitiva, si nos retrotraemos a lo que fueron los Presupuestos del año dos mil cuatro en la Presidencia del Gobierno cuan... último que fue aprobado por el Partido Popular, gobernaba la Presidencia del Gobierno con unos exiguos 27.780.000 euros. Es decir, ustedes, la austeridad la predican para los demás, pero no consigo mismos, ni, por supuesto, para lo que son las finanzas de esta Comunidad ni, por supuesto, del Estado.

Mire, no hay margen para detraer esos 100 millones de euros en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Usted debería de saber -y son unas breves pinceladas, Presidenta- de que, de los 10.584 millones de euros, 7.100 millones de euros están destinados fundamentalmente a Sanidad y prestaciones sociales básicas, como educación, etcétera, etcétera. Hay, aproximadamente, 1.673 millones de euros que se dedican a lo que son las inversiones; hay 104 millones, si no recuerdo mal, destinados a lo que es la cooperación económica con los Ayuntamientos, y esto es lo importante...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Y ya concluyo, Presidenta). ... y esto es lo importante: los gastos de funcionamiento de esta Junta de Castilla y León son 86 millones de euros; 86 millones de euros. Y como decía aquí ayer el Presidente, son fruto de un auténtico criterio de austeridad, con una reducción en los gastos del 12%, muy alejado de lo que ha hecho el Gobierno de España cuando nos ha presentado unos Presupuestos que distan mucho de lo que son la realidad y las demandas de los ciudadanos españoles.

Mire, ustedes han tenido aquí oportunidades fantásticas para apoyar al Gobierno de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... cuando hemos reclamado... (Sí, ya concluyo). ... los 204 millones del Fondo de Suficiencia, cuando hemos reclamado los 251 millones del anticipo sanitario, cuando hemos reclamado de que se suprima, por ejemplo, el Impuesto de Sociedades. Y ustedes siempre han votado en contra. Pero lo que es más lacerante de todo, lo que es más lacerante es que ustedes no se comprometen con esta Comunidad Autónoma cuando estamos reivindicando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... una modificación favorable del sistema de financiación para todos los ciudadanos de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Como ya le he dicho en más de una ocasión, los príncipes olvidan sus promesas, pero los ciudadanos nunca. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Ahora resulta que cuando un Presidente de un Gobierno viene a dar aquí cuenta de sus acciones, se le quiere exigir cuentas a la Oposición. ¿Dónde se ha visto eso?, ¿en qué Parlamento se le ha visto? ¿En qué Parlamento se ha visto eso? [Aplausos]. Propuestas: una hora y media hablando un señor y un cuarto de hora hablando la Portavoz; jy propuestas! ¿Dónde se ha visto eso?, ¿que se pueda exigir eso? ¿A quién se le ocurre decir eso?, ¿a quién se le ocurre decir eso? Llevamos meses haciendo propuestas. Esta es una más. ¿Se quejan ustedes de propuestas? Aquí tienen una: apruébenla. ¿No la aprueban? Llevamos haciendo propuestas, un montón de ellas; hoy hemos traído un par de ellas aquí y vamos a traer más los próximos... los próximos Plenos. No hemos parado de hacer propuestas. Ustedes no las aceptan, eso es otra cuestión; pero no nos digan que no tenemos propuestas: muchas.

Dice usted que eso de... de las políticas de empleo es cosa del Estado. Pero vamos a ver, ¿no tienen ustedes las competencias ya... -o tenemos- las competencias de las políticas activas de empleo? ¿Las tenemos o no las tenemos? Si las tenemos, las debemos de ejercer.

Bueno, el otro tema interesante es que dicen ustedes: "Es que no se puede". El "no se puede": "Esto no se puede hacer porque no se pueden reducir... ¿de dónde sacan ustedes 100 millones?" -dice usted-.

Bueno, pues mire, le voy a dar algunos datos: sin querer, sin proponérselo, ¿eh?, sin proponérselo, en el año dos mil siete, ustedes dejaron de hacer 350 millones; en un Presupuesto en el que no se proponían ahorrar, 350 millones. En el año dos mil seis, 282. En el año dos mil ocho, no lo sabemos, porque como la Consejera ha guardado celosamente la ejecución del Presupuesto del año dos mil ocho para que en el debate que íbamos a celebrar aquí ayer

no lo conociéramos nosotros; como lo ha hecho, lo ha hecho así, para decir: no, no, mire, la ejecución presupuestaria..." no la hemos podido contrastar, ¿eh?; pues no podemos... no lo puedo decir, pero estoy seguro que habrá otros 200 más. Sin proponérselo, sin proponérselo. [Aplausos]. ¿Cómo no van a poder hacer un esfuerzo de 100 millones, que representa únicamente el 1% ¬no llega al 1% lo que representa esto¬ del conjunto del gasto de... de... de la... de la Junta?

Yo estoy convencido que, si el señor Herrera después de haber reflexionado dijera "necesito 100 millones para apuntalar lo que sea", estoy convencido de que ustedes saldrían aquí a defenderlo con toda seguridad.

Mire, además, la Consejera de Hacienda nos ha dado un ejemplo de cómo ahorrar, hace muy poquito nos ha dado un ejemplo. Y yo... yo pienso que lo ha hecho por ahorrar, pienso que lo ha hecho por ahorrar, pienso que lo ha hecho por ahorrar, porque a mí se me dijo, cuando estuvimos discutiendo los Presupuestos, que intenté eliminar, eliminar, el gasto de una Dirección General de la Consejería de Hacienda, se me dijo que no se podía, y a los pocos meses nos encontramos con que la Consejera hace una reestructuración, larga a la Secretaria General de la Consejería, reestructura y dice: "No, no, si tengo dos con... dos Direcciones Generales, con una me vale, porque una vale para las dos". Lo acaba de hacer. ¿Se puede o no se puede ahorrar? Cuando se quiere, se puede. Aquí el problema es que ustedes no quieren;, simplemente, no quieren, pero se puede de sobra.

Y luego, me gustaría decir algunas cosas también respecto... porque yo ayer me enteré en este debate de aquí, ese debate tan intenso, con tantas... que ustedes dicen que Herrera estuvo tan extra... extraordinario, dando lecciones morales, en unos casos, de... de cómo se gestionan las cosas, yo me enteré ayer que realmente las veintisiete medidas esas famosas no... no han existido. Porque para darme cuenta de las veintisiete medidas, se me da un balance, que no conocemos, de ejecución presupuestaria del año dos mil ocho. Para eso no hacía falta veintisiete medidas. Si en mayo aparecen veintisiete medidas, yo entiendo que son medidas que no estaban contempladas, o que, de alguna manera, los Presupuestos no las recogían, porque, si no, para qué las explicaban. No hacía falta que explicaran veintisiete medidas en mayo si ya estaban en el Presupuesto, ¿para qué? Si... si aparecen es porque hemos entendido todos... [aplausos] ... de que eso eran novedades, que eran cosas para atacar la crisis, esa crisis que ustedes identificaban, pero que todavía en esas fechas defendían que la economía de Castilla y León iba a crecer al 3%.

Bien, pues estas medidas yo me enteré ayer de esto, realmente... Y la única medida, fíjese usted, novedosa, la única que dijo aquí, realmente, de balance, es la contratación de los orientadores laborales, que precisamente es una que la financia el Estado, de las primeras medidas que tomó el Estado en abril no en mayo, en abril, por recordárselo, para trabajar por los problemas de la situación económica de España. La única, la única...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... todas las demás no. Por eso digo yo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que yo me enteré ayer de que no existían tales medidas. Ya lo sabíamos. Lo que no hacía falta que nos dijera que reflexionáramos. Ya habíamos reflexionado sobre las veintisiete medidas bastante. Le voy a decir más, dígame usted y tráigame usted aquí a un solo empresario, a un solo empresario que haya recibido una ayuda o una cuestión relativa de alguna de estas medidas que... que dice la Junta que ha puesto en marcha; un solo empresario o un solo trabajador que haya recibido una ayuda. Ni una, ni una sola, porque esas medidas no fueron más que una declaración de intenciones, que no se ha cumplido absolutamente nada. Y las que prometió ayer, algunas curiosas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Acabo ya). ... alguna... una ya es de... de que van a mejorar los pagos. Es increíble, si hace... hace cuatro días me han contestado a mí que los pa... que prácticamente la Junta paga al contado. Me han dicho que se paga en treinta y seis días las facturas de la Junta. No sé si el Consejero de Sanidad es capaz de decir que paga a treinta y seis días las facturas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Me lo acaban de decir hace unos días por escrito.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Pues no hace falta lanzar para eso, si eso es así...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... no hace falta lanzar ninguna medida para pagar más pronto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguien... al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 764

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 764, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la tarifa de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de diez de marzo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues sí, para hablar de un grave problema que mes a mes se reproduce en todos los hogares españoles, y, por tanto, también en los hogares de Castilla y León, que es ese calvario que supone actualmente pagar la tarifa de la electricidad, la factura de la luz. Una factura que desde el año dos mil seis viene subiendo de forma ininterrumpida, alcanzando, a esta fecha, valores medios de más del 45% de subida desde el año dos mil seis. Solo el año pasado, a través de la subida de enero, la de julio y, después, la última que se hizo en enero, la factura de la luz subió más del 10%, cuando la inflación, ustedes saben, se quedó en cifras muy inferiores. Si a eso unimos, además, que desapareció la tarifa nocturna y fue sustituida por un absoluto fracaso, como es la tarifa social, que a la vez, además, es más cara; si también se modificó el recargo por exceso de consumo, que antes era a partir de mil quinientos kilovatios y ahora es a partir de quinientos kilovatios y que, además, el sobrecoste se ha incrementado en más de un 125%, nos damos cuenta, entonces, que, a día de hoy, pagar la factura de la luz es, como decía antes, un calvario difícil de asumir por parte de los ciudadanos.

Y la puntilla a este correlato sufrido para las familias, para las familias castellanas y leonesas, y también, por supuesto, para las familias españoles, es la última subida del mes de enero de, al menos, el 3,4%. Yo no voy a hablar de subida encubierta, como hacen algunos, pero lo que sí que es cierto, y de forma oficial, es que la subida ha sido oficialmente del 3,5%, que era la puntilla que se podía dar a unas familias absolutamente endeudadas y... y, además, amenazadas por el nada respetuoso fantasma del desempleo.

También, no solo eso, sino que el Gobierno tuvo la feliz idea de en septiembre modificar el sistema de tarificación, la verdad, algo que no le había demandado nadie, y menos los consumidores, que parece que son los principales perjudicados. Pero se modificó el sistema de tarificación, pasando del sistema bimestral a un sistema mensual, con una primera factura que se hace sobre estimación de consumos anteriores, y una segunda que se hace sobre consumo real, y además se hace la prorrata del mes anterior. El sistema, evidentemente, no puede ser más injusto. No puede ser más injusto pues, sencillamente, en el primer mes se están facturando consumos que pueden haberse o no realizado; de tal forma que si una persona un mes el año pasado, en el mes de diciembre, no estuvo en el domicilio, este mes de este año se le están cargando... no se le están cargando los consumos y viceversa. En definitiva, un modelo absolutamente injusto y que en nada atiende al principio defendido por las leyes básicas de defensa de los consumidores, normas comunitarias, de que, evidentemente, se pague por los servicios que han sido prestados.

Esto, como era lógico y era evidente, ha desatado una extraordinaria alarma social. Han sido muchas las organizaciones de consumidores y usuarios, han sido muchas las familias españolas que, evidentemente, han puesto el grito en el cielo. No porque se haya modificado el sistema de tarificación -que también- sino, sobre todo, por el extraordinario incremento del precio de la electricidad en los último años, y especialmente también a partir de enero.

A ello, además, ha de unirse el hecho significativo de que la confusión generada por el nuevo sistema de tarificación junto con las posibles facturaciones irregulares de algunas compañías distribuidoras haya llevado a que se hayan presentado también, especialmente en algunas Comunidades Autónomas, un importante número de reclamaciones a las compañías eléctricas, lo que ha obligado a la Comisión Nacional de la Energía a elaborar o a redactar una investigación para conocer si efectivamente si ha habido... ha habido facturaciones irregulares, especialmente en la factura... en las facturas correspondientes a los meses de diciembre de dos mil ocho-enero de dos mil nueve; esto es, para conocer, especialmente, si han sido facturados consumos del dos mil ocho a precios del año dos mil nueve, e, igualmente, para conocer también si la estimación de las facturas ha sido aplicada para penalizar por exceso de consumo a los usuarios.

En cualquier caso, y en Castilla y León, evidentemente, también nos hemos puesto manos a la obra para conocer si existen irregularidades. Se ha de indicar que ha habido muy pocas reclamaciones en Castilla y León por irregularidades en las facturas. Para ser exactos, a la Dirección General de Energía ha llegado una única reclamación, y, además, por parte de un usuario que tenía contratado más de 10 kilovatios, con lo cual no es... a la cual, evidentemente, no le sería de aplicable la problemática.

También la Junta de Castilla y León se ha puesto en contacto... -concluyo, Presidenta- se ha puesto en contacto

tanto con Iberdrola, que es la distribuidora mayoritaria, de más del 86%, en Castilla y León, tanto como con Unión Fenosa, para que revisen todas las facturas generadas desde la aplicación del Real Decreto al que antes... al que antes hacía referencia. Y he de indicarle que, puestos ayer mismo en contacto con Iberdrola, Iberdrola ya ha revisado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... dos millones... (Concluyo, Presidenta). ... ha revisado ya dos millones setecientas mil... irregularidades entre uno y diez euros, y solamente en dieciséis de los 2,7 millones se han detectado irregularidades que superan los 10 euros. En cualquier caso, el compromiso que tiene asumido Iberdrola con la Junta de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... es que en la próxima factura... (Concluyo). ... en la próxima factura se devuelvan las cantidades percibidas. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. [Aplausos]. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor De la Hoz, no voy a decirle, como ustedes reiteradas veces nos los dicen a nosotros, que mejor sería que retirase esta proposición no de ley. Y no se lo digo, o no lo hago, porque yo creo que los castellanos y leoneses tienen, pues, la posibilidad de informarse realmente de lo que ustedes están haciendo en relación al tema que hoy nos ocupa.

Mire, además, esta proposición no de ley me permite a ustedes dejarles en evidencia, porque -como usted bien sabe- las competencias en esta materia las tiene solo y exclusivamente la Junta de Castilla y León; y esto que usted califica de problema grave que están sufriendo los castellanos y leoneses es el problema grave que están sufriendo los castellanos y leoneses por culpa de la Junta de Castilla y León, que no mueve un dedo en el tema. Y le voy a explicar por qué. [Aplausos].

Mire usted, la proposición de ley que nos plantea, asépticamente y de una forma sintética, se reduce a tres cuestiones.

Primera, no queremos que nos suban las tarifas -;hombre!, nosotros tampoco, evidentemente-; pero el

mercado internacional eléctrico dicta otras normas que hay que seguir, y la regulación que se está haciendo en España por parte del Ministerio de Industria, evidentemente, tiene que ver, está en la correlación correspondiente con lo que está sucediendo en el mercado internacional, sobre todo en las materias primas y en la producción de la energía eléctrica.

Segundo tema que a ustedes les preocupa mucho, el tema de la... según dice usted, cambio de sistema en la tarifación. No, creo que se refiere a la facturación, cambio de sistema de la facturación, que es lo que se establece en la Adicional Séptima del Real Decreto 1578/2008, de veintiséis de septiembre; hablamos de facturación. Y es verdad, hasta ahora se venía tomando lectura bimensual y se facturaba bimensual. Ahora se toma lectura bimensual y se factura mensual. Correcto. Y ahí hay errores; es cierto que hay errores. Pero ¿saben ustedes de quién es la competencia? La competencia para subsanar esos errores es de la Junta de Castilla y León, como lo son de todas las Comunidades; y otras Comunidades ya lo han hecho: Andalucía, Extremadura, Baleares, Valencia. Y Castilla y León no. Estamos sufriendo los castellanos y leoneses... a mí me factura Unión Fenosa, y estoy sufriendo una superlativa facturación con referencia a lo que yo realmente consumo, pero nadie le ha dicho a Unión Fenosa, nadie le ha dicho que tiene que refacturarme y que me tiene que abonar aquello indebidamente cobrado.

Mire usted, nosotros le hemos propuesto una propuesta... perdón, una enmienda de sustitución a su PNL, que, desde luego, no tiene por dónde cogerla, porque yo creo que usted trata aquí temas que no tiene mucha razón de ser. Es verdad que ustedes en este Parlamento pueden aprobar que hoy en Valladolid nieva, y ya está, y nieva. Y ustedes lo aprueban, y dan el sí, porque aquí son mayoría y pueden hacer lo que les da la gana. E instan al Gobierno, instan al Gobierno a que tome unas medidas que son las que tienen que estar tomando ustedes. Por eso, yo intento redirigir la instancia que ustedes están haciendo mediante una enmienda de sustitución que, para que conste, en la medida de lo posible, en el Diario de Sesiones, se la voy a leer: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, con carácter de urgencia y en el menor tiempo posible, aprueben y publiquen una resolución en la que, en aplicación de sus competencias, se exija a las empresas eléctricas distribuidoras que facturan la producción eléctrica en nuestra Comunidad a que:

a) Ante el cobro indebido que hayan realizado en el periodo correspondiente al consumo estimado en dos mil ocho y regularizado con lectura real en dos mil nueve, refacturen y devuelvan las cantidades irregularmente cobradas, y lo hagan en la primera factura ordinaria que se realice a partir del dieciséis de marzo de dos mil nueve, en la que deberá desglosarse por conceptos la cantidad regularizada, indicando que se realiza en aplicación de la citada resolución.

b) La aplicación de la refacturación indicada será de oficio, para que todos los usuarios con potencia contratada hasta diez kilovatios y en la que todos los recibos por parte o en todo del periodo correspondiente desde el uno de noviembre de dos mil ocho hasta la fecha actual vean regularizada su situación sin necesidad de que por parte de los usuarios se tenga que presentar reclamación alguna.

En aplicación -c)- de las competencias de control que en esta materia tiene atribuida la Junta de Castilla y León, con carácter quincenal, las empresas distribuidoras que facturan la producción eléctrica presenten ante la Consejería de Economía y Empleo la relación acumulada de las liquidaciones realizadas, por provincias, para comprobar el cumplimiento de la citada resolución, indicando el número de usuarios refacturados y la devolución agregada para el total de los mismos en cada tarifa", que, como sabe, son cuatro.

Bueno, pues termino, pues lo mismo que le he dicho, yo espero que en el próximo recibo que a mí me remita Unión Fenosa vea ya el cumplimiento de esta resolución, si ustedes la publican; y, si no, quedarán en deuda con los castellanos y leoneses, que desde aquí ya les digo que la culpa solo y exclusivamente de lo que está pasando en el tema de la facturación la tiene la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, nada más. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y fija posición, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano. Señorías, les recuerdo que a continuación votaremos las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. La verdad es que hay que reconocer, señor Nieto, que me ha sorprendido usted. Y me ha sorprendido porque, yo que le tengo como una persona absolutamente conocedora del mercado energético, los argumentos que usted me ha dado para oponerse a una petición, que no es en exclusiva del Partido Popular, que es unánime, que es unánime de los consumidores y los usuarios, y es, y es, señor Nieto, que no puede ser que con la que esté cayendo, con la que está cayendo, quien tiene la competencia exclusiva, exclusiva, de modificar el precio de la energía en España, que es el Gobierno de España, nos haya metido -y perdone la expresión- el palo que nos ha metido a todos los españoles subiéndonos la electricidad casi un 4% en enero pasado. [Aplausos]. Eso, señor Nieto, por mucho que se empeñe usted, no tiene que ver nada la Junta de Castilla y León en ello.

Me ha hablado usted de organismos internacionales. Pero ¿qué organismos internacionales? Competencia exclusiva del Gobierno: fijar el precio de la electricidad, oída la Comisión Nacional de la Energía. Esa es la competencia. No me hable usted ni del precio del petróleo ni de otras cuestiones. No. Lo que no puede ser es que, con la que está cayendo, repito, señor Nieto, con la que está cayendo, el señor Ministro de Industria nos dé el palo de la subida de la luz, y luego nos dé... nos pretenda dar la zanahoria de las bombillas. Eso es lo que no puede ser, señor Nieto, de verdad, de verdad. [Aplausos]. Y usted... y usted, señor Nieto, lo sabe.

Como siempre, ustedes aluden a... a... al fácil gesto de echar la culpa a terceros. En este caso, la culpa, me ha sorprendido, se la ha echado a la Junta de Castilla y León, que, repito, no tiene competencias ni en establecer los sistemas de facturación... que dice usted... ¿cómo va la Junta a modificar un real decreto que ha mo... que ha redactado el Gobierno de la Nación? Pero, señor Nieto, ¿usted cree que eso es posible? Eso no es posible.

Oiga, lo que están pidiendo los consumidores al Gobierno de España es que modifique el fraude de decreto que ha rea... que ha elaborado el Gobierno de España sobre la fa... sobre el sistema de facturación. Porque, además, se hizo, única y exclusivamente, para que los españoles no tuviésemos conocimiento de, repito, el palo que nos ha metido el Gobierno de España en enero con la factura de la luz. Sencillamente para eso. Y como se trata de engañar, como se trata de confundir, a los ciudadanos españoles, es por lo que estamos diciendo que hagan el favor, señores del Gobierno, de clarificar la factura de la luz. Y, sencillamente, que si yo consumo cinco, se me facture cinco, y si yo consumo diez, se me facture diez; no que lo que se consu... lo que consumo en un mes, se me estime al mes siguiente sobre la base de lo consu... de lo que he consumido el mes anterior. Eso no es responsabilidad ni de las eléctricas ni, por supuesto, de la Junta de Castilla y León. Es responsabilidad del Gobierno del Estado, señor Nieto.

Porque aquí el problema final es tan sencillo como que, con cuatro millones de parados, la... la electricidad ha subido en el último año un 10%; aquí el problema es que, con cuatro millones de parados, se ha modificado el sistema de penalización por exceso de consumo un 125%, señor Nieto; aquí el problema es que se ha... ha desaparecido la tarifa nocturna y se ha sustituido por una tarifa social que solo ha utilizado un 1% de los potenciales usuarios de la misma; y aquí el problema es, señor Nieto, que, con la situación económica que tienen las familias españolas, no puede ser normal que un Gobierno que ha... debería de pensar en los intereses de los ciudadanos españoles se preocupe por atender a criterios o a cuestiones que en nada tienen que ver con los intereses de los ciudadanos.

Señor Nieto, responsabilidades de la Junta de Castilla y León. Mire, no compare la situación que hay en Andalucía... por cierto, su enmienda es la copia de una resolución que ha elaborado la Junta de Andalucía, mezclada también con una que han presentado ustedes en Valencia. Pero le digo: la resolución a la que usted hace referencia en su enmienda de la Junta de Andalucía se aplica a Endesa, a Sevillana de Electricidad Endesa, que esa sí, que esa sí, ha generado un grave problema a los ciudadanos de esa Comunidad Autónoma. Le repito, en Castilla y León, afortunadamente, tanto Iberdrola como Unión Fenosa, que... que suponen el 98% de las empresas distribuidoras de esta Comunidad Autónoma, no han presentado un elevado número de reclamaciones. No obstante lo cual, la Junta ha instado a estas dos empresas para que revisen todas las facturas, y ya lo están haciendo, y en la próxima factura a los ciudadanos de Castilla y León, como al resto de ciudadanos de España, estas dos empresas les refacturarán las cantidades que, en su caso, hayan cobrado de más. Eso es la responsabilidad que asume, la única responsabilidad que asume la Junta de Castilla y León como responsable de las competencias de consumo.

Pero, repito, la culpa de que haya subido la luz de forma exagerada es del Gobierno, en exclusiva del Gobierno. La responsabilidad de que hayan introducido un sistema de facturación absolutamente caótico es del Gobierno, y es que hasta el propio Ministro de Sanidad y Consumo le ha dicho al Ministro de Industria que haga el favor de modificarlo. Pero, por supuesto, el señor Sebastián está mucho más preocupado en hacer la política del palo y la zanahoria que de atender a los problemas reales de los ciudadanos de España.

Sigan ustedes jugando a ese juego y sigan ustedes perjudicando de esa forma a los ciudadanos de Castilla y León y a los ciudadanos españoles. Desgraciadamente, tendremos que aguantarles eso aún un tiempo más. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. [Aplausos]. Muchas gracias. Gracias.

Votaciones PNL

Señorías, vamos a someter a continuación a votación las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

<u>PNL 657</u>

Votamos en primer lugar la Proposición No de Ley número 657, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a homogenización de las condiciones retributivas de los profesionales sanitarios. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 657.

PNL 736

Votamos a continuación la número 736, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación del Centro Nacional de Interpretación de los Jardines Históricos en Béjar. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y seis. Ninguno en contra. Y treinta y cuatro abstenciones. En consecuencia, queda igualmente aprobada la Proposición No de Ley número 736.

PNL 752

A continuación votamos la 752, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la constitución de un fondo autonómico extraordinario de inversión local. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y dos. Cuarenta y seis en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 752.

PNL 753

Votamos ahora la 753, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al complemento de pensiones no contributivas de invalidez o jubilación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Treinta y cuatro a favor. Cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 753.

PNL 754

Votamos la 754, Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liberar créditos presupuestarios para medidas destinas a personas desempleadas. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Treinta y cuatro a favor. Cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la 754.

PNL 764

Y pasamos a votar la 764, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tarifa de la luz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 764. Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día, último punto del Orden del Día.

Ratificación Convenios C4 y C 5

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "Ratificación de Convenios de colaboración suscritos entre la *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León: Convenio número 4, Convenio Marco de Colaboración entre la *Consellería* de Sanidad de la *Xunta* de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, remitido por la Junta de Castilla y León para su ratificación por las Cortes de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de dieciocho de febrero de dos mil nueve.

Convenio número 5, Convenio Específico de Colaboración entre la *Consellería*...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): ... de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la Atención Primaria, Especializada y Asistencia Sanitaria de Urgencias y Emergencias en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades, remitidos por la Junta de Castilla y León para su ratificación por las Cortes de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de dieciocho de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Por acuerdo de Junta de Portavoces, se van a presentar conjuntamente ambos convenios. Y, para ello, tiene la palabra, a continuación, el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVA-REZ GUISASOLA): Gracias, señor Presidente. Señorías, es un motivo de satisfacción subir a esta tribuna para dar cuenta a este Pleno de los dos convenios de colaboración suscritos entre la Junta de Castilla y León y la Junta de Galicia para la coordinación en materia de asistencia sanitaria entre ambas Comunidades Autónomas. Me voy a referir, como ha dicho el Presidente, brevemente a los dos convenios de forma conjunta.

Es necesario que, en el marco del Sistema Nacional de Salud, todos los ciudadanos tengan acceso a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento.

Por esto, la normativa específicamente sanitaria ha previsto acciones de coordinación y cooperación en materia de asistencia, encaminada, sobre todo, a garantizar el acceso de los ciudadanos a la asistencia en condiciones de igualdad.

Así, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud establece el marco legal para las acciones de

coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas Sanitarias. En este mismo sentido, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León recoge como uno de los principios rectores de la universalización de la atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando, además, la igualdad efectiva de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias.

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Galicia poseen zonas limítrofes entre sí, de forma que la plena igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias por parte de las poblaciones de estas zonas requiere la necesaria colaboración y coordinación entre ambas Administraciones, al objeto de facilitar la asistencia sanitaria que se presta a estos pacientes.

La cooperación con Galicia permite una mejor asistencia en torno a las zonas rurales y limítrofes de ambas Comunidades que, por su especial situación geográfica, han tenido más dificultades de acceso a la asistencia sanitaria, desde ahora serán más accesibles a la Atención Primaria, Atención Especializada y Asistencia de Urgencias y Emergencias.

En Atención Primaria se reforzará el principio de accesibilidad a los servicios sanitarios, al disminuir la distancia que los ciudadanos tienen que recorrer desde su localidad para recibir la asistencia sanitaria básica que precisen. Los centros de salud y los servicios médicos de los municipios de Puente Domingo Flórez en León, Pías y Porto en Zamora ofrecerán asistencia médica a distintas poblaciones de Galicia.

En cuanto a la Atención Especializada, el objetivo es también evitar mayores desplazamientos a los pacientes y a sus familiares para recibir la Atención Especializada. De esta forma, mil doscientos once habitantes correspondientes a la Zona Básica de Salud de la Alta Sanabria podrán beneficiarse de la Atención Sanitaria Especializada ofrecida por los servicios médicos gallegos del Hospital de Verín, en Orense.

En cuanto a la Asistencia de Urgencias y Emergencias Hospitalarias, el convenio prevé que seis mil quinientos noventa y tres habitantes se podrán beneficiar de la cobertura para la Asistencia de Urgencias y Emergencias Hospitalarias en el Hospital Comarcal de El Barco de Valdeorras, para la población de la Zona Básica de Salud de Puente Domingo Flórez y La Cabrera, en León; y en el Hospital de Verín para la población de la Zona Básica de Salud de la Alta Sanabria, en Zamora.

Este es, básicamente, el contenido de los convenios que hoy se presentan a esta Cámara para su ratificación y que se enmarcan dentro de las prioridades de la Junta de Castilla y León para esta Legislatura, que es la cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes.

Quiero, para finalizar mi intervención, agradecer la excelente disposición de la Comunidad Autónoma de Galicia para que se pudiese llevar a cabo, a buen término, este marco de colaboración, que expresa el compromiso de ambos Gobiernos a favor de sus ciudadanos, y que va a mejorar, indudablemente, la asistencia sanitaria de ambas Comunidades Autónomas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar Irazábal. Puede empezar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señor Consejero. Nos trae usted hoy a esta Cámara la ratificación del convenio marco de colaboración y el convenio específico para la Atención Primaria, Especializada y Asistencia Sanitaria suscritos por el Servicio Gallego de Salud y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León el diecinueve de diciembre de dos mil ocho en Santiago de Compostela. Convenios con los que se establece el vínculo que... que coordinará las actuaciones sanitarias de ambas Administraciones en materia de asistencia sanitaria en el futuro.

Desde el Partido Socialista nos hemos mostrado siempre favorables a que desde la Junta de Castilla y León se establezcan relaciones de colaboración, en asuntos de interés común, con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que nos unen vínculos históricos y culturales, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía en su Artículo 60 y 1... 60.1, Estatuto de Autonomía acordado en estas Cortes por ambos Grupos Parlamentarios.

Si la colaboración entre Comunidades Autónomas es importante siempre, lo es aún más para esta Comunidad, con casi noventa y cuatro mil metros cuadrados, que limita con nueve Comunidades Autónomas y cuya atención sanitaria por parte de la Junta de Castilla y León a las zonas periféricas deja mucho que desear.

En este sentido, es evidente que los convenios interautonómicos benefician a estas zonas periféricas, en las que muchas veces los servicios sanitarios de la Comunidad vecina están más próximos que los servicios sanitarios de Castilla y León.

Sin embargo, no solo con convenios de colaboración se garantizan los principios básicos de igualdad, universalidad, equidad y calidad que deben inspirar el sistema sanitario público. Es necesario que los convenios se complementen con otras políticas sanitarias. El convenio que hoy ratificamos afecta a la población de la Zona Básica de Salud de Puente Domingo Flórez, en León, y la Zona Básica de Salud de Alta Sanabria, en Zamora; y afecta a la Atención Primaria, a la Atención Especiali-

zada -ambulatoria y hospitalaria- y a la Atención Sanitaria de Urgencias y Emergencias.

No me extenderé más en las condiciones del convenio, porque ya las ha explicado usted, señor Consejero. Con este convenio, que -como usted ha dicho- afecta a unos seis mil quinientos habitantes, se pretende facilitar la accesibilidad de la población de estas dos zonas básicas de salud.

Insisto: valoramos positivamente todos los convenios que ayuden a mejorar la asistencia sanitaria de los castellanos y leoneses, y por eso -ya le anuncio- la posición del Partido Socialista será favorable a la ratificación de estos dos convenios. Pero su política sanitaria para mejorar la atención de las zonas periféricas no puede basarse solo -como lo está haciendo hasta ahora- en convenios de... de colaboración con otras Comunidades. No podemos esperar que sean las Comunidades Autónomas vecinas las que mejoren las condiciones sanitarias de las zonas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma. Los convenios son una medida para mejorar esa asistencia, pero no pueden ser la única medida. Es necesario complementarlas con otras: es necesario mejorar el transporte sanitario; es necesario unas mejores infraestructuras sanitarias; es necesario una adecuada cobertura de las plazas de facultativos; y es necesario mejorar las comunicaciones.

Señor Consejero, este convenio, por sí solo, no garantiza una adecuada atención sanitaria a los zamoranos y leoneses que viven en estas zonas limítrofes con Galicia. Los habitantes de Hermisende, Lubián, Pías y Porto, además de poder ir al Hospital de Verín, quieren un nuevo hospital para Benavente. Y los habitantes de El Bierzo quieren un plan director para el Hospital del Bierzo, un hospital que necesita inversiones, donde hay más de tres mil pacientes en lista de espera, con una media de 21,93 pacientes en lista de espera por cada mil habitantes -doce pacientes más en lista de espera que la media nacional-.

Hoy apoyamos la ratificación de este convenio, pero no podemos apoyar la ausencia de política de la Junta de Castilla y León para las áreas periféricas, ni apoyamos su política sanitaria en listas de espera, en falta de especialistas, en Oncología, en Salud Mental, en infraestructuras sanitarias, en Cuidados Paliativos, en transporte sanitario... Son muchos los problemas sanitarios de esta Comunidad y no pueden resolverse solo con convenios con las Comunidades Autónomas vecinas. No todos los problemas sanitarios de esta Comunidad nos lo pueden resolver las Comunidades Autónomas limítrofes.

Por lo tanto, señor Consejero, junto a la vía de la cooperación y la coordinación con otras Comunidades, medidas que den respuesta a los problemas sanitarios de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación, asimismo, de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. En un Estado autonómico descentralizado, como el español, la prestación de los servicios públicos esenciales para los ciudadanos recae, principalmente, en las Comunidades Autónomas. Para mejorar la atención de los ciudadanos en la prestación de estos servicios, es crucial reforzar los instrumentos de cooperación horizontal entre Comunidades Autónomas, especialmente si son limítrofes. Es necesario que la relación entre las Comunidades Autónomas esté presidida por un espíritu de colaboración, de lealtad, de eficiencia y, sobre todo, de servicio. Es, por lo tanto, precisa la asistencia activa mutua y la cooperación para ejercer las respectivas competencias con el máximo nivel de eficacia. La colaboración interregional es, tal y como dicta la Constitución, un cauce para encontrar soluciones concretas a los problemas de las personas.

Por este motivo, la Junta de Castilla y León ha establecido como una de sus principales líneas de trabajo para esta Legislatura culminar acuerdos de cooperación horizontal con las Comunidades Autónomas limítrofes. La Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad de Castilla y León poseen un espíritu común, enraizado a través de vínculos territoriales, históricos, económicos y culturales. Por todo ello, la colaboración entre ambas discurre -como no podía ser otra forma- de modo natural en la búsqueda del bienestar de nuestros habitantes: de los de Galicia y de los de, lógicamente, Castilla y León.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, además, dispone taxativamente que "La Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que les unen vínculos históricos y culturales".

Dentro de los posibles ámbitos de actuación, la colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de asistencia sanitaria parece, a todas luces, una prioridad.

Más aún cuando se concibe un sistema sanitario público basado en los principios de solidaridad, equidad, calidad, coordinación y cooperación.

La colaboración interregional debe servir para superar las desigualdades en salud y permitir a los ciudadanos recibir un sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso, con independencia de su lugar de residencia o del lugar en el que demanden las prestaciones de la asistencia sanitaria.

Para hacer efectivos estos principios, resulta fundamental la labor de coordinación que deben de asumir las... las Administraciones Públicas. Así se ha entendido desde la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, otorgando un impulso a la cooperación con las Comunidades limítrofes, mediante protocolos o convenios de colaboración en asuntos de interés sanitario.

Este protocolo de colaboración con la Comunidad de Galicia es el primer protocolo de esta Legislatura, y, para su tranquilidad, señora Villar -por lo que ha dicho-, seguirán otros protocolos o convenios con otras Comunidades: Aragón, Castilla-La Mancha, Madrid, y creo que en estos momentos incluso se está hablando también con Cantabria.

Y como ha dicho el Consejero, los acuerdos firmados con Galicia afectarán a tres niveles asistenciales diferentes: de Atención Primaria -donde se ofrecerá asistencia a poblaciones gallegas desde los municipios de Puente de Domingo Flórez y en Pías y en Porto en Zamora, que ofrecerán asistencia médica a distintas poblaciones de Galicia. En Especializada, los habitantes de la Alta Sanabria podrán acudir al Hospital de Verín para ser atendidos, si así lo desean. Y en cuanto a las Urgencias y Emergencias Hospitalarias, la población de Puente de Domingo Flórez y La Cabrera podrán ser atendidos en el Hospital Comarcal del Barco de Valdeorras, y la población de la Alta Sanabria en el Hospital de Verín.

En definitiva, que con este protocolo se pretenden tres cosas: la primera, facilitar la accesibilidad de la atención sanitaria de los pacientes de estas zonas limítrofes; segundo, garantizar los derechos de los ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; y asegurar, desde luego -en tercer lugar-, la coordinación de los dispositivos sanitarios, con el fin de lograr un beneficio recíproco para las actuaciones de los sistemas sanitarios en ambas Comunidades Autónomas.

Ha dicho usted que, bueno, que dependemos en estas zonas limítrofes de... de la atención, casi de... un poco, de la caridad de las... de las Comunidades que nos rodean. Pues fíjese usted, casualmente, en este primero que firmamos, hay que señalar que la propuesta de convenio parte del Director Provincial del Sergas de Orense -fíjese usted, parte de la Comunidad de Galicia, nos pide Galicia que nosotros las asistamos-, quien, en escrito dirigido en marzo del dos mil seis al Gerente de las Áreas de León -esto es así, es una cuestión objetiva, digo en este, bueno, pero es el que firmamos hoy-, solicita la prestación de Atención Primaria y de la prestación farmacéutica que se genere como consecuencia de la misma a los vecinos de cuatro pequeñas localidades que limitan la Zona Básica de Salud de Puente de Domingo Flórez, del Área de Ponferrada.

Es que, además, posteriormente y ante las quejas aparecidas en la prensa gallega ¬no en esta¬ de los vecinos de una pequeña población de Orense (Pradorramisquedo se llama), límitrofe con la Zona Básica de Salud de la Alta Sanabria de Zamora, se solicita también la atención de esa población desde esta Zona Básica de Salud. Eso quiere decir que, curiosamente, en este convenio quien pide "auxilio" ¬entre comillas¬ es la Comunidad de Galicia.

En resumen, mire, este sería el acuerdo en materia de Sanidad con la Comunidad de Castilla y León y la de Galicia, sin entrar ahora en otras consideraciones, porque, efectivamente, en cuestiones posteriores, o en acuerdos posteriores, puede ocurrir, desde luego, al contrario, y en ningún caso nosotros, o supongo que las Comunidades limítrofes tampoco van a poner ninguna pega.

Yo quería en esta intervención -y espero que lo entiendan, y ya que estoy en... en... en sede parlamentaria y estamos hablando de sanidad- decir solamente, para... para acabar, tres o cuatro cosas.

Miren, Señorías, la sanidad es el pilar fundamental sobre lo que se asienta lo que algunos han denominado Estado del Bienestar -bueno, no sé si ahora ya estamos todos de acuerdo-; bueno, ya saben, esa quimera a la que todos perseguimos pero que nunca vamos a pillar, pero que, de alguna forma, da también sentido a la acción política, ¿no?, por eso estamos aquí.

Señora Villar, yo le doy las gracias, sinceramente -y usted lo sabe-, por el tono de su intervención, y también me alegraría que en lo sucesivo y en las intervenciones posteriores en materia sanitaria -tanto suyas como la de sus compañeros- sigan en esta misma línea, y que este convenio que hoy firmamos, ratificamos, y que vamos a aprobar en su totalidad, pues, sea un punto y aparte en materia sanitaria y en el tratamiento de... de la materia sanitaria.

Mire, Señoría, tenemos, probablemente -y lo digo sin ningún complejo-, el mejor sistema sanitario del mundo, la mejor sanidad del mundo, que es, entre otras cosas, universal y gratuita. Una sanidad, una sanidad en la que empleamos el 32% de los recursos totales de la Comunidad; una sanidad que, considerando cualquier parámetro -el que ustedes elijan- de evaluación, se eleva sobre cualquier modelo que se les pueda ocurrir. Y si tienen otro mejor que este, suba aquí y dígalo.

Mire, Señorías, yo estoy muy orgulloso de nuestro sistema de salud, y ustedes deberían también de estarlo. Y lo estoy como parlamen... como un parlamentario más, responsable, lógicamente, de su mantenimiento. Estoy orgulloso como trabajador de la sanidad, pero, sobre todo, fíjese, estoy orgulloso como usuario. Por eso, ojalá lleguemos al convencimiento de que la crítica despiadada, en muchas ocasiones, a este sistema y el fanatismo con el que a veces se hace, ya en demasiadas ocasiones, solo perjudica gravemente al sistema, sino que, además, en esta Comunidad que, insisto, tenemos probablemente la mejor sanidad del mundo- es, cuando menos, injusto.

Señorías, mire, acabo. Son las dudas. Sí, Señoría, son las dudas las que nos reconcilian; las dudas de subir aquí y

saber que no estamos en posesión de la verdad. Yo, por lo menos... a mí me pasa; no sé si a usted le ocurre, pero a mí sí me pasa. Y subimos a esta tribuna con esa creencia en demasiadas ocasiones, pero hay otras en las que no. Y como decía Loriga, que es un columnista de *El País* -supongo, periódico no sospechoso para ustedes: "Por el contrario, son las certezas las que nos acercan a las bestias y, lo que es peor, al fanatismo". Y el fanatismo utilizado en materia de sanidad, Señoría, para defender una posición -la que sea-, simple y llanamente, dinamita el sistema.

En estos dos años escasos en este Parlamento se han llegado a utilizar argumentos de los que yo no voy a mencionar ni quiero mencionar, y de los que tampoco quiero acordarme. A mí, esto ni me parece bien ni mal. Le digo sinceramente que yo creo que quien lo hace no es capaz de gobernarse a sí mismo y, desde luego, no es capaz de gobernar a nadie.

Y termino. Mire, no soy de dar consejos, se lo digo con todo el cariño -y ahora me estoy dirigiendo a toda la Cámara, con permiso de mis compañeros, con permiso de todos ustedes-, ni siquiera voy a decirles a ustedes que reconsideren sus intervenciones cuando en materia de sanidad se trate, lo digo de verdad, les... Pero sí quiero pedir a toda la Cámara algo, muy humildemente: señores miembros de este Parlamento, debemos de cuidar nuestro sistema sanitario, porque es lo mejor que tenemos. Cuidemos nuestro sistema sanitario, porque, si no lo hacemos, Señorías, sencilla y llanamente, el sistema sanitario no va a cuidar de nosotros. Muchas gracias [Aplausos].

Votación Convenios C 4 y C 5

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a someter a votación los dos convenios que han sido debatidos, de forma conjunta, a efectos de su ratificación. Les recuerdo, Señorías, que la ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes. [Murmullos].

Querríamos votar ahora. [Risas]. Señorías, vamos a comenzar la votación. Por favor, cierren las puertas. Comienza ahora la votación de ambos convenios conjuntamente. Comienza la votación. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, por asentimiento, quedan ratificados los convenios que han sido debatidos en la mañana de hoy.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].